



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE POSTRER RÍO
PROVINCIA DE INDEPENDENCIA



Este material fue elaborado en el marco del proyecto 106286 *"Conservación Efectiva de Bienes y Servicios Ecosistémicos en Paisajes Productivos de Montaña Amenazados"*, y realizado por el Gobierno de la República Dominicana, representado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD o UNDP, por sus siglas en inglés) y financiamiento otorgado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM o GEF, por sus siglas en inglés).

Las opiniones expresadas en esta publicación son de las de sus respectivos autores y autoras, y no representan necesariamente las posiciones de las Naciones Unidas, incluyendo el PNUD, y las de los Estados Miembros de la ONU.

SDP-41-2020 Servicio de Consultoría para acompañar a 10 municipios escogidos de las provincias Independencia, Bahoruco, San José de Ocoa y Monte Plata, en la formulación y/o actualización de sus Planes Municipales de Desarrollo.



Ayuntamiento de Postrer Río, Provincia de Independencia

Calle Luperón, Postrer Río

Alcalde: Juan de León Matos

Equipo técnico

Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación (www.cideal.org), con la colaboración de la Universidad Católica Tecnológica de Barahona - UCATEBA.

Coordinación general: Dr. Daniel Pavón Piscitello.

Sistematización y redacción:

Mgr. Juan Francisco García Talavera, Mgr. Welington Omar Sánchez Ramírez, Mgr. Keyli Griseili Félix Peña, Mgr. Roberto Matos Beltre, Lic. Ángel Salvador Díaz Calderón

Tabla de contenidos

INTRODUCCIÓN	6
PALABRAS DEL ALCALDE	8
PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PMD	10
Base legal de la planificación municipal	10
Objetivo de la planificación	12
Metodología empleada en la planificación	13
Actores implicados en la planificación	15
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL	17
Contexto histórico y geográfico	17
División político-administrativa	18
Breve reseña histórica del municipio	18
DESARROLLO HUMANO EN EL MUNICIPIO	19
Demografía	19
Situación de la pobreza	20
Situación de la salud	20
Situación de la educación	21
Cultura e identidad	22
Actividad deportiva	22
Seguridad ciudadana	23
ECONOMÍA LOCAL (DINÁMICA ECONÓMICA)	23
Sector Primario	24
Sector Secundario	25
Sector Terciario	25
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	25
Recursos Naturales	25
Recursos Hídricos	27
Principales problemáticas ambientales	28
Vulnerabilidad ante desastres	28
USO DEL TERRITORIO Y MOVILIDAD	31
Infraestructura vial	31
Transporte público	31
Catastro y ordenamiento del territorio	32
Situación de la vivienda	32

Equipamientos y servicios básicos	34
Servicios de limpieza.....	34
Mercado Municipal.....	34
Matadero Municipal	35
Cementerio y servicios fúnebres	35
Ornato, parques, plazas y espacios públicos	35
Biblioteca Municipal	35
Agua potable	36
Aguas residuales	36
Energía eléctrica y alumbrado público	36
Tecnología e Internet.....	37
Principales problemáticas y/o necesidades sectorizadas del Municipio de Postrer Río	38
MATRIZ FODA-DAFO Ayuntamiento Municipio Postrer Río	45
ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE POSTRER RÍO	47
Visión y Misión del Municipio	47
Líneas estratégicas de actuación.....	47
Resultados esperados de la gestión municipal.....	48
Objetivos y proyectos del PMD	50
Matriz Planificación Operativa (POA).....	64
VINCULACIÓN ENTRE LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PMD CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) Y CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO (END)	103
Tabla de correspondencia general	109
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) ..	125
Matriz para el seguimiento y acompañamiento PMD	126
Ficha complementaria	127
CONCLUSIONES FINALES	128

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Postrer Río 2021-2024, constituye el instrumento oficial de planificación del desarrollo en el municipio, que articula de manera lógica y organizada las aspiraciones de los distintos sectores activos que participan en la dinámica política, económica y social en el territorio, con miras a contribuir en el proceso de desarrollo, con base en lo estipulado en la Ley No. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (END 2030).

El presente Plan es una iniciativa que se enmarca dentro de las diversas acciones que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en alianza con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), vienen desarrollando en el territorio a través del proyecto “Conservación Efectiva de Bienes y Servicios Ecosistémicos en Paisajes Productivos de Montaña Amenazados”, en cuyo marco se ha contado con la asistencia técnica de la Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación y de la Universidad Católica Tecnológica de Barahona- UCATEBA.

Esta planificación está estructurada de una manera sencilla, de modo que el documento sea fácilmente comprensible y permita dar a conocer la programación de actividades a llevar a cabo a lo largo del período 2021-2024 en el municipio.

El Plan presenta los datos generales del municipio, incluyendo actividades económicas, población y otros datos relevantes, y se incluyen en un apartado final con algunas conclusiones y recomendaciones para la implementación.

Durante la elaboración del PMD se han llevado a cabo una serie de tareas, comenzando con la preparación y diagnóstico (levantamiento y validación de las informaciones acerca de las principales necesidades y problemáticas del municipio). A continuación, se definieron de manera participativa la visión y las líneas estratégicas de desarrollo del municipio, los objetivos de la gestión municipal y los proyectos a ejecutar.

Entre las prioridades que definen la orientación y estructuración estratégica del PMD se incluyen cuatro líneas o ejes temáticos vinculados con la Estrategia Nacional de Desarrollo -END-, relacionados con: 1) Fortalecimiento Institucional (sectores Gobierno Local, CESM y Sociedad Civil); 2) Servicios Básicos (sectores Salud, Educación, Vivienda, Deporte, Cultura y Servicios Básicos Municipales); 3) Desarrollo Económico Local (sectores Agropecuario, Industria,

Comercio, Mipymes y Turístico); 4) Medio Ambiente y Recursos Naturales (integrando la protección y cuidado del medio ambiente y la vulnerabilidad ante desastres y cambio climático, así como su vinculación con el ordenamiento del territorio). Además, se incluye una planificación operativa anual, en la que se contempla la planificación a ejecutarse cada año para el cumplimiento de los objetivos del PMD. Finalmente, este documento vincula la planificación municipal tanto con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) del país como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Es necesario destacar la importante participación de diferentes actores del municipio en la formulación del PMD, entre los que destacan el Alcalde, el Concejo Económico y Social del Municipio, y la Oficina Municipal de Planificación y Oficina Municipal de Programas y Proyectos, quienes de manera conjunta debieran dar seguimiento al mismo.

PALABRAS DEL ALCALDE



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POSTRER RIO
ayuntamientopostrerrio@hotmail.com
RNC No. 417000294

Alcalde Municipal: Juan de León Matos.

Acorde con lo que establece la **Ley 176-07** del Distrito Nacional y de los Municipios, que tiene como principal finalidad “lograr la utilización e inversión adecuada de los recursos del municipio para lograr el desarrollo integral, equitativo y sostenible”, el Ayuntamiento de Postrer río, se complace en presentar el Plan de Desarrollo Municipal **2021-2024**.

Para el Municipio de Postrer río, es un gran acontecimiento la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal, en tanto es un instrumento de actuación para el desarrollo sostenible del municipio.

Este plan se ha realizado bajo el liderazgo del Ayuntamiento y con la participación de la sociedad civil, representada en el Consejo de Desarrollo Económico y Social del municipio, así como con el apoyo de otras instituciones públicas y privadas significativas en nuestro territorio. El mismo recoge objetivos, líneas estratégicas, programas y proyectos que permitirán que nuestro municipio pueda crecer en el sentido más humano, aunando esfuerzos, competencias y compartiendo responsabilidades para lograr una mejor calidad de vida para sus habitantes.

Para su elaboración se ha tomado en cuenta lo estipulado en la **Ley 1-12** de la Estrategia Nacional de Desarrollo **2010-2030** (END 2030), en lo que se refiere a impulsar el desarrollo local, provincial y regional mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión de los municipios, la participación de

los actores sociales y la coordinación con otras instancias del estado, a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades.

Felicitar y agradecer a todas las personas, organizaciones e instituciones que se han integrado en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Postrer río, el cual podemos considerar un éxito, sintiéndonos realmente orgullosos del esfuerzo realizado para el avance del municipio.

Agradecer también el apoyo brindado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Alianza con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través del proyecto “Conservación Efectiva de Bienes y Servicios Eco-sistémicos en Paisajes Productivos de Montaña Amenazados”, a través del cual se contrató la asistencia técnica de la Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación y la Universidad Católica Tecnológica de Barahona, UCATEBA.



Sr. Juan de León Matos
Alcalde Municipal



PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PMD

Base legal de la planificación municipal

El Plan de Desarrollo Municipal se define en el marco del mandato jurídico y normativo de referencia establecido en:

- La Constitución de la República Dominicana.
- Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública.
- Ley Orgánica 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030.
- Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, establece en su Art. 122 que *“Los Ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de las y los síndicos y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo”*. Asimismo, el Art. 123 establece que *“La elaboración, discusión y seguimiento del plan municipal de desarrollo se efectuará por el Concejo Económico y Social Municipal o Concejo de Desarrollo Municipal, del que formarán parte representantes de la comunidad”*. El artículo 122 de la citada Ley establece los fines que se persiguen con la formulación de Planes Municipales de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo Municipal es un instrumento que sirve de soporte a la elaboración de presupuesto. En el Art. 317 de la ley de los municipios se señala que *“Los Ayuntamientos elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto general en función de las necesidades de financiación establecidas en el Plan Operativo Anual y el Plan de Desarrollo Cuatrienal”*.

Por su parte la Ley de Planificación e Inversión Pública (Ley 498-06), en su Art. 46, establece que *“Los Ayuntamientos deberán registrar en el Sistema Nacional de Inversión Pública las inversiones municipales presupuestadas en cada ejercicio anual y remitirán al organismo nacional competente”*.

El Plan Municipal de Desarrollo se enmarca en lo establecido en la Constitución de la República, Art. 241 y 242, el primero referido a la Estrategia Nacional de Desarrollo y el segundo al Plan Nacional Plurianual. Este último establece que el mismo integrará los programas y proyectos a

ejecutarse durante su vigencia; define, además, que este plan integrará los planes formulados a nivel municipal, provincial y regional.

La Ley de Planificación e Inversión Pública (No. 498-06) y su Reglamento (Dec. No. 493-07), establecen como mecanismo de carácter consultivo en asuntos económicos y sociales a nivel del territorio municipal, provincial y regional, los Concejos de Desarrollo, cuya finalidad es canalizar las demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal.

En los Concejos estarán representadas las autoridades municipales en la persona del Alcalde, Presidente del Concejo Municipal y los Directores de las Juntas de Distrito Municipal; por la sociedad civil organizada, los representantes de asociaciones empresariales, instituciones educativas, gremios profesionales y asociaciones agropecuarias. No obstante, a esta configuración, el Reglamento (Dec. No. 493-07) de la Ley 498-07, en el Párrafo II, con la finalidad de homologar ambos órganos y hacerlos más participativo, establece que, en el caso de los Ayuntamientos de los Municipios y el Distrito Nacional, los Concejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los Concejos Económico y Social Municipal previstos en el Artículo 252 de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

La Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, en su objetivo 1.1.2, reza: “Impulsar el desarrollo local, provincial y regional, mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión de los municipios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras instancias del Estado, a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades de los mercados globales”. Dentro de este objetivo, en lo referente a la planificación municipal, se destaca en la línea de acción 1.1.2.1: “Fortalecer las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas de manera articuladas con el Gobierno Central”.

Este mismo objetivo garantiza que esta planificación se realice de manera participativa cuando estipula en el la línea de acción 1.1.2.3: “Establecer mecanismos de participación permanente y las vías de comunicación entre las autoridades municipales y los habitantes del municipio para promover la permanente participación social activa y responsable en los espacios de consulta y concertación del gobierno local, mediante el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de las y los munícipes y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y representativas

de los distintos sectores que interactúan en el municipio, enfatizando las de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres”.

La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, establece en su Art. 122 que los Ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de las y los síndicos y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo, y establece los fines que se persiguen con la formulación de Planes Municipales de Desarrollo, a saber:

- Lograr una utilización e inversión adecuada de los recursos municipales para impulsar su desarrollo integral, equitativo y sostenible.
- Brindar una oportuna y eficiente atención a las necesidades básicas de la comunidad.
- Lograr un ordenamiento racional e integral del territorio municipal.

La coordinación técnica desde el Ayuntamiento para el proceso de Planificación Municipal vinculado al Plan Municipal de Desarrollo se realiza mediante la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP), en sinergia con la Oficina de Planeamiento Urbano, cada una con las funciones específicas que les asigna la Ley 176-07. Asimismo, el Art. 123 establece que la elaboración, discusión y seguimiento del plan municipal de desarrollo se efectuará por el Concejo Económico y Social Municipal o Concejo de Desarrollo Municipal, del que formarán parte representantes de la comunidad.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en tanto objetivos globales, constituyen la nueva agenda para el desarrollo e incluyen a todos los países, promueven sociedades pacíficas e inclusivas y mejores empleos, e intentan responden a los desafíos ambientales actuales, siendo en consecuencia objetivos transversales a todos los procesos de planificación, en cualquier país del mundo y en cualquiera de sus niveles.

Objetivo de la planificación

El objetivo de la planificación para el desarrollo es analizar las condiciones con las que cuenta el Ayuntamiento para poder implementar sus Planes Municipales de Desarrollo (PMD) y hacer frente a las necesidades y problemáticas de su comunidad, especificando qué se propone lograr

y cómo se van a gestionar los recursos necesarios para avanzar hacia la visión estratégica de desarrollo de un municipio deseado para el período 2020-2024.

Un municipio sostenible, es aquel que posibilita a todos sus habitantes satisfacer sus necesidades básicas, ahora y en el presente, respeta los límites ambientales, contribuye a una sociedad justa, fuerte y saludable, una economía sostenible, involucrando a las autoridades y a la ciudadanía, centrándose en aquellas acciones que son prioritarias para el desarrollo de todo el territorio incluyendo su área urbana y rural. Así como establece la Ley 176-07 en su artículo 2: *“El Ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado Dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines, en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen”*.

Metodología empleada en la planificación

La metodología utilizada para la formulación del PMD se basa en la planificación estratégica, una técnica que integra las principales metas y políticas del municipio y, a la vez, establece la secuencia coherente de las acciones a realizar para su logro. Este proceso se ha llevado a cabo de manera participativa, contando con los diferentes actores sociales, económicos y políticos del municipio y fomentando su implicación activa desde el primer momento.

Las primeras tareas en el municipio consistieron en dar a conocer los objetivos del proceso de planificación y el rol de las autoridades públicas y de la sociedad civil. Tras las primeras reuniones con el Alcalde y los Regidores, se realizó un completo levantamiento de información, con revisión documental, entrevistas y reuniones con el equipo técnico del Ayuntamiento y otros actores de la sociedad civil.

El sistema de trabajo utilizado se resume en los siguientes pasos:

- Revisión Documental: revisión, análisis y estudio del conjunto de documentación relativa al municipio.

- Entrevistas y encuentros con equipo técnico local: se realizaron 3 reuniones con el equipo técnico interno del Ayuntamiento, antes, durante y después de la elaboración del PMD. En las primeras fases se realizó un análisis interno de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas a las que se enfrenta el ayuntamiento (FODA). Finalmente, se llevaron a cabo 10 sesiones, donde se construyeron y validaron el POA y los borradores preliminares del PMD.
- Reuniones con representantes del municipio: se realizaron varios encuentros para la construcción del PMD en 3 fases:
 - ✓ 1ª Fase. Preparación: centrada en prestar apoyo y asistencia técnica al Ayuntamiento, así como conformar y juramentar el Concejo Económico y Social del Municipio (CESM). Junto a esto, se inició un proceso de capacitación al CESM y al equipo técnico del Ayuntamiento sobre la planificación estratégica.
 - ✓ 2ª Fase. Diagnóstico municipal socioeconómico y ambiental: donde se recolectaron todas las informaciones sobre la situación del municipio y las necesidades y problemáticas principales. Todos estos datos e informaciones se compartieron y validaron con el equipo técnico del Ayuntamiento, el Concejo de regidores y el CESM.
 - ✓ 3ª Fase. Planificación: construcción de los lineamientos estratégicos del municipio, formulación de los objetivos y proyectos, validación de proyectos, y programación de la ejecución del PMD.
- Preparación del borrador PMD con el análisis de las informaciones y validaciones con el equipo técnico del Ayuntamiento y el Concejo Económico y Social.
- Preparación de documento final de PMD con la incorporación de las observaciones, que tras ser validadas, fueron incorporadas al documento final.
- El Plan propuesto tiene un horizonte temporal de cuatro años (2021-2024), con revisiones y actualizaciones periódicas.

Actores implicados en la planificación

Partimos de la convicción de que, para lograr un desarrollo local sostenible, es necesario el involucramiento de la ciudadanía en todo el proceso de planificación y la gestión municipal. En este sentido, la base legal indica que debe promoverse esta participación, por lo que se llevó a cabo un proceso activado por el equipo técnico del Ayuntamiento para convocar a las organizaciones que hacen vida en el municipio, donde se les informó sobre su derecho de participar en la toma de decisiones y en la construcción del PMD; a través de estos primeros pasos se sentaron las bases para que los ciudadanos, junto con la sociedad civil y el Ayuntamiento fueran los protagonistas de la planificación y la gestión de su propio desarrollo, siendo líderes del proceso participativo puesto en marcha.

Los actores participantes de este proceso fueron los siguientes:

Miembros del Concejo Económico y Social del Municipio de Postrer Río

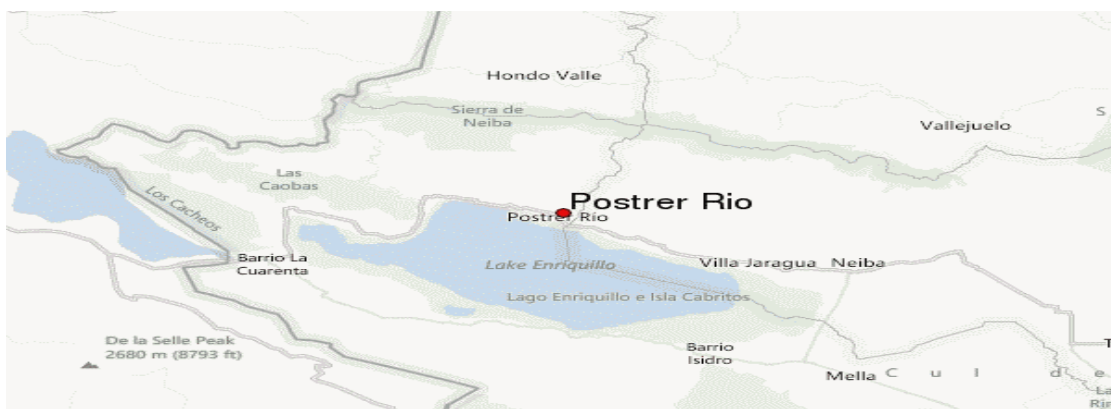
Entidades/Sector	Nombre	Cargos
Sector Educativo	Jenny González Medina	Presidente/a- Coordinador/a
Sector Salud	Reyes Arisongel Pérez Cuevas	Secretario/a
Educación Superior o del más alto nivel escolar: Escuela Cristina. B. Tapia	Damaris Durán Medina	Miembro (Titular)
Asociaciones de Agricultores, Regantes, Cooperativas Agrícolas: Asociación de Regantes de P. Río	Máximo Florián Sierra	Miembro (Titular)
Juntas de Vecinos de El Cerro	Tomas Rivas Méndez	Miembro (Titular)
Organizaciones, Mancomunidades: Fund. Esperanza Sin Fronteras	Alejo M. Medrano	Miembro (Titular)
Centro de Madres, Asoc. de Ayuda Mutua/Asoc. Comunitaria	Andreiker R. Vidal Sierra	Miembro (Titular)
Clubes Deportivos, Fundaciones, Cultura: Kenson Fútbol Club	Luis Kenson Genus	Miembro (Titular)
Iglesia Evangélica	Efraín Novas Cuevas	Miembro (Titular)
Otros (sectoriales del Gobierno): ASEUSAPRI	Reyes A. Pérez Cuevas	Miembro (Titular)
Otros (sectoriales del Gobierno): APRESDO	Dulcina Medina Pérez	Miembro (Titular)
Educación Superior o del más alto nivel escolar: Liceo Politécnico José Dolores Vásquez	Martire Méndez Sierra	Miembro (Suplente)

Asociaciones de Agricultores, Regantes, Cooperativas Agrícolas: Agropecuaria La Altagracia	Rosario Montero Morillo	Miembro (Suplente)
Junta de Vecinos Otro Lado del Río	Juana Bautista Perdomo	Miembro (Suplente)
Centro de Madres, Asoc.de Ayuda Mutua/Asoc. Comunitaria: ASOOVICAPOSTRIO	José Ramón Acosta Méndez	Miembro (Suplente)
Clubes Deportivos, Fundaciones, Cultura: Club Deportivo Carlos Pineda	Antonio C. Félix	Miembro (Suplente)
Iglesia Católica	Reyita Jiménez Carvajal	Miembro (Suplente)
Otros (sectoriales del Gobierno): ASEUSAPRI	Angélica María Tapia M.	Miembro (Suplente)
Otros (sectoriales del Gobierno): APRESDO	Buena Ylda Matos Méndez	Miembro (Suplente)

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Contexto histórico y geográfico

El Municipio de Postrer Río es uno de los seis municipios que integran la Provincia de Independencia y forma parte de la Región Enriquillo. El Municipio de Postrer Río se encuentra situado en el suroeste de la República Dominicana. Limita al norte con Hondo Valle, al sur con el Lago Enriquillo, al este con el Municipio de Los Ríos y al oeste con el Municipio de La Descubierta. El municipio tiene una extensión territorial de 122.7 km², siendo el sexto en tamaño de la provincia. Sus coordenadas geográficas son 18°33'N -71°38'O. Tiene una densidad de población de 35 hab./ km². La temperatura generalmente varía de 21 °C a 35 °C, y rara vez baja a menos de 19 °C, o sube a más de 38 °C.



División político-administrativa

Según datos del SIUBEN (2018-2020), en el documento División Territorial de la República Dominicana 2018-20, el Municipio de Postrer Río tiene 2 secciones: Los Bolos y Postrer Río, al que corresponden 10 barrios. El D. M El Guayabal, adscrito a Postrer Río, cuenta con 4 secciones: Cabeza del Río, El Maniel, Guayabal y Raíz Picada, integradas en 10 barrios. La mayor parte de la población se concentra en el casco urbano y en el D.M. El Guayabal.

Breve reseña histórica del municipio

El Municipio de Postrer Río fue establecido por la Ley No. 453, que erige en Municipio al Distrito Municipal de Postrer Río de la Provincia Independencia, el 4 de mayo de 1982. El nombre del municipio viene dado por sus primeros habitantes, ya que la comunidad está ubicada después del Río Barrero, lugar donde está establecido el Municipio de Los Ríos.

El escudo de Postrer Río muestra parte de sus recursos naturales, el coraje de sus hombres con la figura de Enriquillo y el producto de su labor en la agricultura. Su logotipo muestra café, plátanos, el Lago Enriquillo y un cocodrilo.

Fue fundado en el siglo XVIII en la margen occidental del río Guayabal. Uno de los primeros pobladores de la comunidad fue el señor Domingo Carvajal, quien llegó desde Villa Jaragua, lugar del que decidió emigrar debido a ciertos inconvenientes que tuvo con algunos agricultores que colindaban en las tierras que cultivaba. Carvajal llegó a este lugar junto a su esposa María José Matos y varios amigos, en el siglo XVII, y se dedicó de inmediato a las labores agropecuarias, fundando varios hatos pequeños. Se estableció en el lugar conocido hoy como Los Conuquitos, en el lado Oeste del río Guayabal.

El 30 de mayo de 1851, Postrer Río fue escenario de uno de los encuentros más encarnizados entre dominicanos y haitianos, en la cuarta campaña de independencia. Combate conocido como la "Batalla de Las Caletas" o "Encuentro de Postrer Río", en el que vencieron las tropas al mando del coronel Joaquín Aybar. En Postrer Río también se enfrentaron los Rojos (partidarios de Horacio Vásquez) y los Azules (partidarios de Bienvenido Jiménez Peynado); los partidarios

de este último, en desbandada, se refugiaron en los terrenos ubicados al norte del territorio municipal, que luego pasó a llamarse Los Bolos, hoy sección del municipio.

Administrativamente, primero fue Aldea del Distrito Marítimo de Barahona, luego de Neiba, y con la creación de la Provincia Independencia, pasó a pertenecer a La Descubierta. En el 1959, durante el gobierno del dictador Rafael Leonidas Trujillo, fue elevado a categoría de Distrito Municipal adscrito a la común de La Descubierta. Finalmente, en 1982, mediante la mencionada Ley No. 453 del Congreso Nacional, Postrer Río fue elevado a Municipio.

DESARROLLO HUMANO EN EL MUNICIPIO

Demografía

Según el IX Censo Nacional de Población y Vivienda de 2010, la población era de 5,668 habitantes, 3,034 hombres y 2,634 mujeres. La tasa de crecimiento intercensal es de - 16,5%. Se incluyen aquí los habitantes del D.M. El Guayabal. Según datos más actualizados del SIUBEN (2018-2020), el 81,2 % de la población se localiza en la zona urbana y el 18,8 % en la zona rural; el 51,3 % de la población son hombres y el 48,7 % son mujeres; el 11,8% son menores de 5 años, el 9,8 % son mayores de 65 años y el 3,3 % son discapacitados. Con respecto a la jefatura del hogar, el 44,9 % corresponde a las mujeres y el 55,1 % a los hombres.

Para el D.M. El Guayabal, el 51,6 % de la población son hombres y el 48,4 % son mujeres; el 12,91% son menores de 5 años, el 10,2 % son mayores de 65 años y el 2,3 % son discapacitados. El 79,8 % de la población se localiza en la zona urbana y el 20,2 % en la zona rural. Con respecto a la jefatura del hogar, el 45,3 % corresponde a las mujeres y el 54,7 % a los hombres.

En materia de documentación, entre menores de 16 años, el 56,2 % en el Municipio de Postrer Río y el 58,8% en el D.M. El Guayabal, no tienen acta de nacimiento. En el caso de los individuos de 16 años y más, el 4.3 % en Postrer Río y el 3.4% en el D.M. El Guayabal no tiene cédula de identidad y electoral.

La mayoría de la población en el Municipio Postrer Río está compuesta por dominicanos y haitianos. Ambos grupos conviven de manera pacífica, aunque a veces se producen conflictos. Los haitianos que llegan a Postrer Río en su mayoría vienen acompañados de sus esposas e hijos, se dedican a la labranza de la tierra los varones y la realización de quehaceres domésticos las mujeres, otros se dedican a la venta ambulante de mercancías (ropas, perfumes, calzados y otros).

Situación de la pobreza

El municipio de Postrer Río es considerado de desarrollo humano bajo, y de acuerdo con los datos del Mapa de Pobreza 2014, se encuentra entre los 10 municipios con mayores índices de pobreza del país. Según datos del SIUBEN (2018-2020), un 63,1 % de los hogares son pobres. De ese total, el 31,8 % se encuentran en pobreza moderada y un 31,3 % de hogares se encuentra en pobreza extrema. Para el D.M. El Palmar los datos se incrementan, siendo 36,8 % los hogares en extrema pobreza para un total de 81,1 % de hogares pobres.

Situación de la salud

El Municipio de Postrer Río, pertenece a la Región IV de Salud Enriquillo, con asiento en la Provincia de Barahona. Este Municipio cuenta con un Centro de Primer Nivel (CPN), aunque debería tener un hospital municipal por su categoría de municipio. Este centro está ubicado en el casco urbano y ofrece los servicios de: medicina general, planificación familiar, emergencia, programa TB, papanicolaou, ginecología, vacunación, prevención de enfermedades, farmacia y servicios odontológicos.

El municipio cuenta desde el año 2018 con 3 centros de salud de atención primaria (CAP), pero no dispone de camas para, lo que se traduce en un problema de insuficiencia de infraestructura sanitaria para dar cobertura de salud.

Por otra parte, a través del Seguro Nacional de Salud -SENASA- ofrece un servicio de farmacia que provee medicamentos subsidiados a los pacientes auxiliados. Entre estos medicamentos se encuentran: antifebriles, antigripales, antiinflamatorios y regulatorios de la tensión arterial.

Las enfermedades más comunes atendidas por el centro en el municipio son: hipertensión arterial, diabetes, asma o enfermedades respiratorias, colesterol, enfermedades diarreicas por parasitosis, enfermedades en los riñones y enfermedades del corazón. Con respecto al riesgo de contraer dengue o malaria, las condiciones naturales de la provincia obligan a una constante vigilancia epidemiológica sobre las enfermedades transmitidas por vectores.

Datos del SIUBEN (2018-2020), reflejan que, de las adolescentes y mujeres de 12 a 19 años, el 17,8% para la población de Postrer Río y el 14,4% para el D.M. El Guayabal alguna vez estuvo embarazada. Por otra parte, el 49,3 % de la población no está afiliada a ningún seguro de salud, siendo esta cifra más preocupante para el D.M. El Guayabal, donde asciende a 54, 7%, lo que implica desprotección social y mayores gastos de bolsillo en salud. De las personas que están afiliadas, el 68,3% de personas en Postrer Río y el 77,1 % en el D.M. El Guayabal poseen el Seguro Nacional de Salud -SENASA-subsidiado.

Situación de la educación

Postrer Río pertenece al Distrito 04, de la Regional 18 del Ministerio de Educación. Para el año lectivo 2017-2018, se contaba con un total de 9 centros educativos de carácter público, con una tasa de matrícula total de 1.756 estudiantes.

Según el Anuario de Estadísticas Educativas del MINERD para el período, de este total de estudiantes 58 estaban cursando el nivel inicial, 1,028 el nivel básico, 560 el nivel medio y 110 estaban en el programa de educación de adultos. En este sentido se presenta una disminución considerable de la población estudiantil del nivel básico que ingresa al nivel medio, entre otras causas por las limitaciones para trasladarse diariamente desde la zona rural hacia la zona urbana y por la falta de recursos económicos.

Entre los centros educativos más reseñables del municipio se encuentran: el Centro Educativo Escuela Básica Profesora Cristina Batista Tapia, el Centro Escuela Primaria Josefa Medina, el Centro Educativo Liceo Politécnico José Dolores Vásquez Peña. En el D.M. El Guayabal se destaca el Centro Educativo Escuela Primaria José del Carmen Medina y el Centro Educativo Liceo Secundario Dr. José Francisco Peña Gómez.

En el municipio no existen universidades, por lo que sus estudiantes tienen que transportarse a Neiba y Barahona para recibir la formación profesional ofertadas por el centro regional del suroeste (curso), de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y la Universidad Católica y Tecnológica de Barahona (UCATEBA). Recientemente se instaló en Neiba una extensión de la UASD, donde los estudiantes de esta zona asisten.

En Postrer Río, el 13,5 % de la población refiere haber realizado algún curso técnico-vocacional, lo que es ligeramente superior a la media nacional que ronda el 12.6%. Esta cifra es del 12,5 % para el D.M. El Guayabal (el indicador agrupa algún curso técnico-vocacional realizado en PROSOLI (Progresando Con Solidaridad), en CTC (Centro Tecnológico Comunitario) o en algún otro centro técnico-vocacional.

Cultura e identidad

Las fiestas patronales de Postrer Río son celebradas el 24 de septiembre, en honor a Nuestra Señora de Las Mercedes y en El Guayabal se celebran el 29 de junio, honrando a su patrón San Pedro. En la actualidad el Ayuntamiento y la comunidad están haciendo esfuerzos por retomar un festival de la voz que se realizaba en cada año. De igual manera, el municipio está realizando los esfuerzos pertinentes para poner en auge las tradiciones culturales y folklóricas del municipio. Tienen como prioridad la creación de un centro cultural y de una escuela de arte para potenciar este sector.

Actividad deportiva

El municipio cuenta con infraestructuras de recreación, pero no todas están en condiciones adecuadas, ni apropiadas, para que puedan ser utilizadas por los munícipes. Las disciplinas más practicadas en áreas de deportes son: balón mano, baloncesto, béisbol, voleibol y fútbol.

Seguridad ciudadana

El Municipio de Postrer Río cuenta con un destacamento policial construido por la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, dirigido por un segundo teniente que ostenta el cargo de jefe del puesto. La policía nacional cuenta con 6 miembros que integran el destacamento policial y que realizan las siguientes funciones: supervisión diaria del territorio y monitoreo de los casos de incidencia (querellas o denuncias, supervisión de presos, manejo ilícito de armas, información a instancias superiores). En lo que se refiere a la planta física que alberga al destacamento policial, es de buena calidad y confortable, aunque no cuenta con equipamiento adecuado.

Adicionalmente, el municipio dispone de una representante del Ministerio Público (fiscalizadora), que presta sus servicios de manera itinerante en el ámbito de administración de justicia a la ciudadanía.

Según el Anuario de Estadísticas de Muertes y Accidentales Violentas, para el año 2017 el municipio presentó la tasa de 2 personas en el reglón de homicidios cometidos de hombre a hombre o de hombre a mujer.

ECONOMÍA LOCAL (DINÁMICA ECONÓMICA)

La población económicamente activa (PEA) del municipio para el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2010 era 1,438 habitantes, 984 hombres y 454 mujeres. Datos más actualizados del SIUBEN (2018-2020), reflejan que la tasa de desempleo en el Municipio de Postrer Río es del 9,9 % y la tasa de inactividad representa un 27,5 %; por lo que el 37,4 % de la población no estaba trabajando; en el D.M. El Guayabal asciende al 44,8 %.

Las características de empleabilidad señalan que el 50,4 % de la población ocupada desarrolla actividades informales, enfrentando inestabilidad de ingresos y probablemente no tiene acceso al sistema de seguridad social. Asimismo, se verifica que el 16,3 % tiene categoría de asalariado del sector público, el 4,3 % es asalariado del sector privado, el 0,3 % es dueño de negocios o

empleador, y el 6,1 % se desempeña como servicio doméstico. Para el D.M. El Guayabal los datos son similares, aunque ligeramente más positivos.

Por otra parte, el 17.8 % de las jóvenes entre 12 y 19 años en el Municipio de Postrer Río, y el 14,4 % en el D.M. El Guayabal, tuvieron embarazos al menos una vez durante la adolescencia, lo que implica para este grupo poblacional limitadas capacidades para finalizar la educación y problemas de inserción laboral.

En términos generales, las principales actividades económicas del municipio son las agrícolas y ganaderas, fundamentalmente a pequeña escala. Los cultivos más importantes son el plátano, maíz, habichuelas, batata, yuca, café, tayota, y auyama. La producción o crianza de ganado vacuno representa la principal actividad pecuaria.

La crecida del Lago Enriquillo ha afectado a cerca de 600 familias, 350 jornaleros y 2,394 hectáreas en el territorio del municipio. La pesca tiene una menor importancia en la economía de la zona, a pesar del potencial que representa el Lago Enriquillo, y prácticamente se realiza para consumo interno.

Sector Primario

La agricultura y la ganadería son las principales actividades productivas y económicas del municipio de Postrer Río. Los principales rubros agrícolas son: plátano, rulo, habichuelas, maíz, yuca, ajíes y tomates. Otras actividades agrícolas que se producen en el municipio, aunque en menor proporción es el cultivo de mangos, lechoso, sandía, aguacate y limón.

En la zona alta montañosa, específicamente en las comunidades de Los Bolos y el Maniel, hay un microclima potencialmente favorable para la producción y el aumento de los niveles de productividad de los siguientes rubros agrícolas: café, guineos, tayotas, habichuelas, vegetales variados, chinola y frutos menores (maíz, batata, apio, mapuey). Se observa mucho potencial para el cultivo del cacao.

La agricultura suele ser de subsistencia y la mano de obra poco cualificada, haitiana en su mayoría.

El cultivo y el procesamiento del café constituyen una actividad de importancia económica fundamental, puesto que además de contribuir al aumento de la cobertura boscosa, frena el flujo migratorio de los productores del campo a la ciudad. Una parte del café que se produce en las secciones de Los Bolos y el Maniel es exportado por su condición de café orgánico.

En el municipio existen la Asociación de Ganaderos, la Asociación de Agricultores Las Mercedes, La Altagracia, La Necesitada y el Núcleo de Caficultores.

Sector Secundario

El sector secundario en el Municipio en Postrer Río está menos desarrollado. No obstante, el municipio cuenta con talleres de ebanistería y electromecánica.

Sector Terciario

El empleo formal se concentra en el sector público: Ayuntamiento y en los ámbitos de la educación, la salud pública, la agricultura, el medio ambiente. Otras actividades productivas se vinculan al ecoturismo, al comercio y a servicios variados como colmados, peluquerías, combustible al detalle, venta de comida, bares, bancas de apuestas y el transporte en moto-concho. Una actividad económica alternativa a la agropecuaria está vinculada a las oportunidades que brindan los atractivos turísticos de la zona.

MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Recursos Naturales

En el Municipio de Postrer Río, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales identifica dos áreas protegidas: Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos y Parque Nacional Sierra de Neiba.

Parque Nacional Lago Enriquillo: se ubica entre las Sierras de Neiba y Bahoruco, en la Hoya del lago Enriquillo, en lo que alguna vez fue un canal marino. Este es el mayor lago de Las Antillas,

tiene una extensión de unos 209 km². Su superficie varía en el tiempo en función de los patrones de lluvias y ciclones. El área fue declarada Parque Nacional a partir de la Ley No. 664 del 16 de abril de 1974, promulgada el 14 de mayo del mismo año y forma parte de la zona declarada como Reserva de la Biosfera, desde el 6 de noviembre de 2002. Tanto la categoría de Reserva de Biosfera como de humedal RAMSAR, reconocidas internacionalmente, son indicativas de su importancia ambiental.

El Lago Enriquillo es el único lugar del país donde existe una población del cocodrilo americano (*Cocodrilus americanus*), que se encuentra considerado como especie Vulnerable por la UICN. En este parque nacional existen otras especies consideradas en riesgo, entre ellas la *Cyclura ricordi* clasificada como en Peligro Crítico (CR), estadio previo al de extinción. Los anfibios que habitan en el PN Lago Enriquillo se encuentran en condición de especies vulnerables. El Lago Enriquillo es un refugio de aves de diversas especies, tal vez la más identificada por el público es el flamenco (*Phonicopterus ruber*), pero también pueden observarse cucharetas, garzas y playeros.

El Parque Nacional Sierra de Neiba: está ubicado en el norte de las Provincias Independencia y Bahoruco y en el sur de las Provincias de Elías Piña y San Juan, entre las regiones Enriquillo y El Valle. La Ley Sectorial de Áreas Protegidas No. 202 del 2004 establece la extensión del Parque Nacional Sierra de Neiba en 278 km². De las aguas de la sierra dependen todos los pueblos en los llanos alrededor de ella, en cuanto al uso doméstico y al regadío de los terrenos agrícolas al norte del lago Enriquillo.

En el Parque Nacional Sierra de Neiba, existen hábitats para especies que en otros lugares son difíciles de encontrar. Se reportaron 670 especies de plantas, de las cuales 172 son endémicas de la Isla Hispaniola; un ejemplo es el árbol *Obolanga zanonii*, que ha sido considerado endémico de la Sierra de Bahoruco y en el 1994 fue encontrado en Monte Bonito, al norte de Neiba. Otro hallazgo importante fue la *Begonia rotundifolia*, especie que fue encontrada por primera vez en el país. Entre las plantas se encuentran varias maderables: como la Caoba (*Swietenia mahagoni*), Copey (*Clusia rosea*), Guávana (*Cupania americana*).

La Sierra de Neiba cuenta con anfibios endémicos, asimismo existen en la zona diversas especies de aves, muchas de ellas en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para

la Conservación de la Naturaleza (UICN). De las aves que abundan en la Sierra, muchas especies están consideradas como amenazadas, entre ellas, la cotorra, el perico y el chirrí.

Recursos Hídricos

Los principales ríos en el Municipio de Postrer Río y el D.M. El Guayabal son Los Bolos y Guayabal, que hace mención del distrito municipal.

Usos de la tierra y tipos de suelo

En Postrer Río y el D.M. El Guayabal los tipos de suelo predominante son los del tipo IV, V y VII. Los de categoría VII, situados en las zonas altas del municipio y distrito, incluyen terrenos escabrosos de montaña, con topografía accidentada, no cultivables, aptos para fines de explotación forestal. En algunas zonas pueden darse el cultivo del café y son los más extensos, requieren protección y cuidado para su conservación.

La zona alta del municipio es de alta fragilidad ambiental y de vocación netamente de protección de acuíferos. Sin embargo, están proliferando aceleradamente prácticas nocivas para su conservación, siendo deforestada por la agricultura nómada e intensiva y por la producción de carbón para su venta en Haití, también por la preparación de suelos para sembrar productos de ciclo corto como habichuela y auyama, con los agravantes que esto conlleva.

Existen en menor proporción suelos de tipo IV y V en la zona media-baja del municipio. Los suelos de tipo IV son suelos limitados para cultivos y no aptos para riego, salvo con cultivos muy rentables, de relieve plano a moderadamente ondulado, de fertilidad media a alta. Estos suelos son usados por los habitantes del municipio para realizar los cultivos como arroz, café, plátano, cultivos de subsistencia. Los suelos de tipo V tienen un uso limitado por los peligros de inundación y la fragilidad del suelo. Los habitantes del municipio suelen utilizar los pastos, cultivos de arroz, maíz, yuca.

Es importante indicar que existe un acelerado proceso de deforestación, que se acrecienta con el aumento del uso de carbón en toda la Provincia de Independencia y el desplazamiento de bosque por diferentes cultivos.

Principales problemáticas ambientales

La principal amenaza ambiental en la Provincia de Independencia y en el Municipio de Postrer Río y el D.M. El Guayabal es la destrucción de hábitats, tanto por la acción humana como por fenómenos naturales. Diversas actividades humanas entran en conflicto con la conservación de los ecosistemas existentes, en particular tienen un fuerte impacto la deforestación generada por la agricultura migratoria y por la tumba para carbón y leña, que ha llevado la reducción de varias especies de plantas.

La proliferación de especies invasoras principalmente traídas por los humanos, perros, gatos y cerdos, entre otros, se traduce en una mayor competencia para las especies de la zona. Los habitantes refieren como las principales especies invasoras vegetales que presenta el entorno: el árbol del Neem, como ocurre en otros municipios de la región. Dentro de las especies de fauna invasoras convertidas en plagas y que afectan a la vegetación se encuentra la Mosquita Blanca y el nematodo.

Algunas especies se ven más afectadas por la cacería, estos son los casos de los cocodrilos (*Crocodylus americanus*) en el P. N. Lago Enriquillo y las cotorras (*Amazona ventralis*); otras, como las especies de anfibios, reciben mayor impacto por la destrucción de sus hábitats en el área del parque natural.

La expansión del Lago Enriquillo ha generado la destrucción de antiguos hábitats, a la vez que surgen condiciones propicias para otras especies que tradicionalmente no se reportaban en la zona.

Vulnerabilidad ante desastres

Relacionado con las características físicas y calidad de los materiales de las viviendas, el Índice de Vulnerabilidad frente a Choques Climáticos (IVACC), reporta que el 25.0 % de las viviendas

en el Municipio de Postrer Río y el 9.8 % de las viviendas del D.M. El Guayabal poseen un nivel elevado de vulnerabilidad frente a eventos como tormentas, inundaciones y deslizamientos de terrenos.

El Municipio Postrer Río es altamente vulnerable ante los desastres de la naturaleza, por su ubicación geográfica e hidrografía. El territorio urbano se encuentra en la parte baja de una vertiente y al lado del Lago Enriquillo. En el ámbito hidro-meteorológico, la principal vulnerabilidad física del municipio de Postrer Río está relacionada con su topografía, desfavorecida por la existencia de depresiones locales inundables y su situación en relación con el río Guayabal y las cañadas de antiguas corrientes que concurren en la localidad y que arrastran aguas procedentes de la Sierra de Neiba. Esta circunstancia hace especialmente vulnerable al municipio a la amenaza de inundación, especialmente teniendo en cuenta la inexistencia de drenajes adecuados. La principal vía de acceso, tanto la que conecta con La Descubierta, como la que se dirige a Villa Jaragua, tiene tramos inundables y puede quedar anegada e intransitable temporalmente en época de lluvias. No obstante, cuenta con un trazado firme y adecuado que facilita la comunicación con el exterior del municipio.

En cuanto a las amenazas sísmicas, todo el municipio se encuentra en una situación de vulnerabilidad extrema, al estar situado sobre una de las fallas más activas de la isla, la Falla de Enriquillo.

La agricultura, principal actividad económica, se ve gravemente afectada tanto por las inundaciones como por las sequías, que generan anualmente importantes pérdidas en cosechas. Aún no se han sustituido los cultivos por ciclos cortos, ni se cuenta con bancos de semillas que permitan hacer frente a las ocasionales pérdidas que hubiere.

Adicionalmente los habitantes refieren que la situación se está agravando como consecuencia del cambio climático con fenómenos atmosféricos extremos que están generando inundaciones al igual que temporadas de sequía, que unidos a la crecida del Lago Enriquillo y a la deforestación de la zona de montaña, son agravantes que tener muy en cuenta.

Zonas de alto riesgo o muy vulnerables

Debido a las principales amenazas identificadas que se asocian con la elevada sismicidad de la zona y con fenómenos hidro-meteorológicos -calamidades que se generan por la acción violenta de los agentes atmosféricos, tales como: inundaciones, huracanes, sismos y sequías-, la comunidad ha identificado varias zonas como de alta peligrosidad. Estas podrían resultar afectadas por inundaciones o escorrentías en el municipio y por fenómenos meteorológicos agravados por la naturaleza humana.

Zonas vulnerables a Inundaciones: se encuentran en las proximidades de la carretera de Postrer Río hacia Villa Jaragua y los barrios de Juan Dotel y Caimoni.

Zonas vulnerables a huracanes o ciclones: alta vulnerabilidad para los barrios Nuevo, Caimoni, Tierra Prieta, El Mogote y Zona Centro.

Zonas vulnerables a amenaza sísmica: alta vulnerabilidad para los barrios Nuevo, Caimoni, Tierra Prieta, El Mogote y Zona Centro. Por tanto, estos barrios son doblemente vulnerables ante efectos ciclónicos y sísmicos.

Gestión ambiental del municipio

El municipio cuenta en la actualidad con el Concejo Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta (CM-PMR), y dispone de un plan de gestión de riesgo formulado por la Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación y el Instituto Dominicano de Desarrollo Integral -IDDI-. Al mismo, tiempo el municipio tiene operativa la Oficina de Gestión Ambiental -UGAM-, aunque con carencias tanto en equipamiento y personal. No obstante, carece de un Plan Municipal de Gestión Ambiental.

Postrer Río dispone de un destacamento de la Policía Nacional y con el apoyo de Defensa Civil, bomberos y personal voluntario, también con limitaciones técnicas y de equipamiento.

Organizaciones en el territorio, como la organización CIEPO, han realizado acciones de sensibilización en materia ambiental y gestión de riesgos, pero el municipio no cuenta aún con medios ni equipos suficientes.

USO DEL TERRITORIO Y MOVILIDAD

Infraestructura vial

El municipio cuenta con una infraestructura vial principal de entrada desde la carretera No. 48, que a su vez se conecta con la carretera No. 44, que conduce a las ciudades de Barahona y de Santo Domingo. Esta vía interconecta con el Municipio de Jimaní hacia el oeste, y al este con los Municipios de Los Ríos, Villa Jaragua, Neiba, Tamayo y con la Provincia de Barahona; la carretera presenta condiciones aceptables, aunque necesita ser reparada en varios puntos, presentándose hundimientos entre los Municipios Postrer Río y La Descubierta.

La infraestructura vial, en términos generales, presenta condiciones favorables en la parte céntrica del casco urbano, estando las calles, aceres y contenes en buen estado. No obstante, la apreciación no es la misma en las zonas rurales, puesto que presenta un gran déficit en materia de infraestructura vial. Es necesaria la construcción del camino vecinal entre Postrer Río, Guayabal, Los Bolos, El Maniel, Barrera. El tramo de carretera Postrer Río-El Maniel está en mal estado, y surge la necesidad de acondicionar los caminos inter-parcelarios y vecinales.

Resulta importante destacar que se requiere la intervención de los caminos vecinales que interconectan las comunidades en las secciones rurales de la parte alta del municipio, ya que muchos productos agrícolas se pierden por no existir un acceso vial adecuado.

Transporte público

El transporte del municipio se realiza en dos direcciones: Postrer Río-Jimaní y Postrer Río-Neiba-Barahona y Santo Domingo. No existe minibús para transporte de estudiantes universitarios. Por otra parte, los munícipes de la zona rural se transportan en vehículos de carga, en los cuales se

transportan productos agropecuarios y mercancías. El transporte está organizado en sindicatos que controlan las diferentes rutas desde y hacia La Descubierta.

Catastro y ordenamiento del territorio

El municipio no cuenta con un sistema de catastro. No obstante, si tiene una Oficina de Planificación Urbana. Por otra parte, dispone de un Plan de Emergencias con señalización de las zonas más vulnerables.

El municipio tampoco cuenta con un plan de ordenamiento territorial, ni se ha realizado en el municipio ningún levantamiento de uso de suelo. El uso de suelo está distribuido en agrícola, industrial y vivienda, aunque no existe ninguna normativa relacionada con este tema. Es preocupante el crecimiento que está teniendo el municipio hacia el norte y hacia el oeste de manera desorganizada e irregular, debido en gran parte por la llegada de emigrantes, la mayoría de origen haitiano, que ocupan zonas vulnerables. De igual manera se venden parcelas con doble titulación o carentes de ella. Con el municipio de La Descubierta existen problemas históricos referidos a los límites territoriales entre los municipios, debido a una carencia en la señalización.

Por otra parte, el municipio dispone de una resolución municipal que regula la colocación de publicidad visual en los espacios públicos, aunque no siempre se respeta.

Situación de la vivienda

Según datos del SIUBEN (2018-2020), en lo referido a la construcción de las viviendas, en Postrer Río el 73,8 % tiene techos de zinc, yagua o caña, y el 93,2 % en el D.M. El Guayabal. Adicionalmente, un 39,8 % de las viviendas tienen paredes cuyos materiales son precarios (madera, tabla, zinc y tejamanil), el 28,8 % en el D.M. El Guayabal. Estos materiales implican riesgos de afectación por eventos climáticos extremos como tormentas y huracanes. Asimismo, el 11,6 % de las viviendas en Postrer Río y el 14,8 % en el D.M. El Guayabal tienen los pisos de tierra, que implican riesgos en salud por constituir focos de transmisión de enfermedades.

Por otra parte, como se adelantó, el 25,8 % de las viviendas en Postrer Río y 9,8 % en el D.M. El Guayabal poseen un nivel elevado de vulnerabilidad frente a eventos como tormentas,

inundaciones y deslizamientos de terrenos. Este índice mide los efectos en los hogares por tormentas y huracanes, y sirve de instrumento para la planificación de la respuesta por parte de los organismos de emergencia.

En relación con el tipo de estructura de las viviendas, preocupa que en D.M. El Guayabal el 10,5%, son piezas en cuartería o barracones, representando la condición más precaria, siendo más elevada esta cifra del 17,5 % para el municipio de Postrer Río. El 9,1 % de los hogares en el D.M. El Guayabal conviven en condiciones de hacinamiento extremo -por dormitorio en promedio duermen 4 o más personas, cifra se incrementa y llega al 13,5 % en el Municipio de Postrer Río.

Adicionalmente, en materia de tenencia de equipos básicos en los hogares en el Municipio de Postrer Río, el 65,4 % tiene televisión, el 74,8 % tiene estufa, el 58,6 % tiene nevera y el 52,7 % tiene lavadora. Para el D.M. El Guayabal el 50,5 % de los hogares tiene televisión, el 69.7% estufa, el 45,5 % nevera y el 27,9 % lavadora.

Equipamientos y servicios básicos

Servicios de limpieza

Según datos del SIUBEN (2018-2020), en lo referente a la forma de eliminación de la basura, en el Municipio de Postrer Río el 65,1 % de los hogares dispone del servicio del Ayuntamiento para recogida de basura; no obstante, un 34,9 % de los hogares se deshacen de los desechos quemándolos o tirándolos en vertederos. La situación es más preocupante para el D.M. El Guayabal, donde el 39,7% de los hogares queman o tiran la basura.

La limpieza municipal está bajo la responsabilidad del Ayuntamiento, el cual se encarga de la recogida y disposición final de los residuos sólidos, la limpieza de los espacios públicos y depósitos de agua residuales. Para cumplir con esta finalidad el Ayuntamiento cuenta con camiones volteo, implementos, carretillas, choferes y un equipo de recogedores de basuras, integrado por personas que se dedican a esa actividad y brigadas de mujeres para limpiar el pueblo.

En los barrios periféricos y en las secciones rurales se observa cierto descuido en lo que es la recogida de desperdicios, solares sucios, escombros acumulados en construcciones abandonadas o en receso, etc. El municipio tiene un vertedero a cielo abierto con el riesgo que conlleva para la salud, por lo tanto, es una petición comunitaria la necesidad de crear un vertedero que se rija por las normas y protocolos establecidos por el Ministerio de Salud.

La necesidad de sensibilidad y educar a la gente sobre un buen manejo en la disposición y manejo de los desechos sólidos es otra necesidad imperante. La problemática se acentúa en las comunidades rurales donde el servicio es casi inexistente.

Mercado Municipal

El municipio cuenta con la planta física de un mercado, pero desde hace mucho tiempo no opera como tal. En la actualidad se está reconstruyendo la infraestructura con el apoyo financiero del Instituto de Desarrollo Suroeste (INDESUR), el Ayuntamiento y comedores económicos, con la finalidad de convertirlo en un comedor económico para facilitar a la población alimentos cocidos a bajo precio y contribuir al abaratamiento del presupuesto familiar.

Matadero Municipal

El municipio dispone de un matadero municipal, fuera de uso. Actores locales señalan que sería importante que se inicie un proceso de concientización a los carniceros, para que sus operaciones de faena, las realicen en el matadero municipal, con el objetivo de ofrecer un servicio de calidad a la población.

Cementerio y servicios fúnebres

El Municipio de Postrer Río, dispone de un espacio adecuado para facilitar la sepultura de una manera digna y decente a sus ciudadanos. Sin embargo, el crecimiento de la población obliga al Ayuntamiento a prever una visión de futuro y abocarse a crear las condiciones de espacio y recursos financieros para ejecutar una ampliación del cementerio. El municipio no cuenta con una Funeraria Municipal, otra de las necesidades por satisfacer, puesto que los ciudadanos que requieren de este servicio tienen que trasladarse a Neiba, lo que contribuye a aumentar los costos de la población.

Ornato, parques, plazas y espacios públicos

El municipio cuenta con un parque central, el parquecito de Ciudad Bella de Barcelona España, construido con la colaboración financiera del Ayuntamiento de Ciudad Bella (Barcelona) y la placita Profesor Juan Bosch.

El ornato, limpieza y mantenimiento de las áreas públicas es realizado por el ayuntamiento municipal, en cumplimiento de las funciones que dispone la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los municipios.

Biblioteca Municipal

En la actualidad existe una Biblioteca Municipal que oferta servicios de investigación y consultas a los estudiantes del municipio, además de juegos y enseñanzas recreativas a niños y niñas de la localidad. La operatividad y funcionalidad de esta biblioteca fue apoyada por la ONG Visión Mundial. Se hace necesario brindar sus servicios más permanentemente en función de tiempo, para dar continuidad a las acciones lúdico-educativas.

Agua potable

En el Municipio de Postrer Río, en relación con las fuentes de provisión de agua para uso doméstico, el 87,4 % de los hogares la obtiene a través de una llave dentro de la vivienda y el 12,7 % la recoge de fuentes que representan riesgos, como son llaves públicas, ríos, arroyos, pozos o camiones. Para el D.M. El Guayabal la situación es más grave y preocupante, puesto que el 36,0 % de los hogares obtiene agua a través de una llave dentro de la vivienda y el 64,0 % de otras fuentes.

Aguas residuales

El Municipio de Postrer Río y el D.M. El Guayabal, carecen de un sistema de saneamiento de aguas residuales. Los servicios sanitarios adecuados constituyen un factor fundamental para el saneamiento básico de la población y evitar riesgos en salud. Según datos del SIUBEN (2018-2020), en el Municipio de Postrer Río, el 36.7% de los hogares utiliza la letrina como servicio sanitario, mientras que el 11,5 % no tienen servicio sanitario alguno, lo que muestra las precariedades que requieren respuestas de política pública para elevar los niveles de saneamiento. La situación es más preocupante para el D.M. de El Guayabal donde el 61,1 % de los hogares utilizan la letrina como servicio sanitario y el 15,8 % de los hogares no tienen servicio sanitario alguno.

En el Municipio de Postrer Río el 24,1 % de los hogares tienen servicio sanitario compartido, con el agravante que esto conlleva, siendo la situación un poco más favorable para el D.M. El Guayabal, donde el dato reportado es del 16,7 %.

Energía eléctrica y alumbrado público

El Municipio Postrer Río y D.M. El Guayabal están conectados a las redes eléctricas formales, recibiendo el servicio de energía de acuerdo con los niveles de déficit del sistema. El 7,3 % de los hogares en el Municipio de Postrer Río no están conectados al tendido eléctrico, siendo más preocupante el dato para el D.M. El Guayabal, donde 13,9 % de los hogares no están conectados.

Los habitantes relatan que el cableado interno del municipio está obsoleto y deteriorado, no satisfaciendo las demandas de la población, sobre todo la población situada en la periferia, zonas rurales y los barrios de reciente creación. De igual manera, se resalta que el voltaje es muy bajo teniendo la población que recurrir a reductores caseros con el riesgo que esto conlleva. Se enfatiza la necesidad de cambio del cableado interno del municipio y la extensión a las zonas rurales donde la carencia es significativa. En la actualidad, brigadas de EDESUR están instalando una nueva red eléctrica, que abarca desde el Municipio de Neiba hasta el Municipio de Jimaní.

Tecnología e Internet

En materia de acceso a las tecnologías, según datos del SIUBEN (2018-2020), en el Municipio de Postrer Río el 95,4% no tiene computadora en el hogar, el 97,9 % no tiene computadora con conexión a Internet, y el 78.6% de la población no tiene conocimientos ninguno de informática. No obstante, el 44,7 % de las personas alegan tener un celular inteligente con oportunidades de acceder a información.

La situación es más preocupante para el D.M. El Guayabal, puesto que el 99,6 % no tiene computadora en el hogar, el 99,8 % no tiene computadora con conexión a Internet, el 76.7% de la población no tiene conocimientos ninguno de informática, y solamente el 24,5 % de las personas alegan tener un celular inteligente.

El servicio telefónico y de Internet es brindado por las compañías Altice y Claro, aunque la cobertura y velocidad de conexión no son adecuadas.



SALUD

No hay servicios de internación en la comunidad.

No existe sectorización de las UNAPs.

Escaso equipamiento de las Unidades de Atención Primaria en Salud.

Escasez de medicamentos en relación con la población residente y patologías.

El centro de salud no tiene servicios de partos.

Necesidad de personal de apoyo, técnico y profesional local (médicos especialistas).

Escasez de equipos e insumos (reactivos) de laboratorio.

Carencia de nebulizadores.

Transporte para servicios hospitalarios insuficiente (necesidad de ambulancia).

Sub -Registro de enfermos de VIH.

Falta de programas para brindar en las comunidades charlas y talleres tales como: embarazo en adolescentes, VIH, dengue, chikungunya, zika y cólera.

Embarazos adolescentes.

Seguimiento económico a adultos mayores y discapacitados.

INFRAESTRUCTURA

Construcción de un Hospital Municipal.

Creación de UNAPs en zonas rurales o secciones (sectorización).

Construcción o habilitación un centro para adultos mayores.



EDUCACIÓN

Falta de nombramiento de maestros en el municipio, tanto en primario, como en secundario.

Falta de maestros preparados en distintas áreas (ciencias naturales, educación física e idiomas en el Centro Educativo José Dolores Vásquez) y falta de monitores deportivos.

Mala calidad de los servicios educativos.

Deserción de estudiantes por factores socioeconómicos.

Poca integración de los padres a la labor educativa.

Falta de laboratorios en ciencias naturales e informática, escasez de equipos y materiales.

Problemas de conectividad para recibir clases no presenciales.

Ausencia de becas para estudiantes sobresalientes.

Proliferación del tráfico y consumo de sustancias prohibidas.

INFRAESTRUCTURA

Construcción de estancias infantiles.

Construcción de aulas diferentes niveles (Escuela Josefa Medina y otras).

Falta de una escuela de educación especial y docentes de esa área.

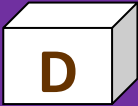
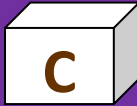
Carencia de bibliotecas en los centros educativos.

Carencia de salas digitales.

Faltan nuevas aulas en la

Construcción de cocinas y comederos en Centros de Estudios, Comedor Escuela El Cerro y Comedor Liceo José Dolores Vásquez.

Construcción de un centro tecnológico (CTC).

 DEPORTE	 CULTURA
Escaso apoyo de la comunidad al deporte. Poco cuidado de las instalaciones deportivas. Nombramiento de técnicos, árbitros, y anotadores en las diferentes disciplinas deportivas. Escasez de útiles deportivos para todas las disciplinas. Ausencia de un programa de formación deportiva. Falta de capacitación técnica deportiva a clubes de forma sostenible. Ausencia de las instituciones deportivas. Incidencia de la drogadicción y delincuencia.	Necesidad de establecer un Plan Cultural Municipal. Inversiones para fortalecer los activos culturales del municipio. Rescate de tradiciones del municipio. Incentivar el folklore apoyando a grupos del municipio. Necesidad de potenciar las actividades e intercambios culturales.
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA
Necesidad de estructuras deportivas en los distintos sectores. Carencia de cancha de voleibol. Construcción de espacios multiusos.	Construcción de una Casa de Cultura. Falta de una Escuela de Arte.



ECONOMÍA (DINÁMICA ECONÓMICA)

SECTOR PRIMARIO

Agropecuaria:

Deterioro de canales de riego y deficiente distribución de las aguas de riego.
Construcción de canales de riego.
Fortalecimiento y reorganización del Núcleo de Regantes.
Diversificación de la producción agropecuaria y alternativas de producción en Lago Enriquillo.
Implementación de nuevas tecnologías y mejorara de sistemas de producción.
Facilidades de acceso a créditos agropecuarios.
Escasez de técnicos competentes para los productores agropecuarios.
Mejora en los canales de comercialización.
Caminos vecinales en condiciones defectuosas.
Plan para el manejo sostenible del bosque seco.
Sistema de transporte deficiente.
Sistema de comercialización y mercadeo desventajosos para los productores.
Falta de titulación de terrenos y predios agrícolas.
Poca coordinación de las organizaciones y las autoridades competentes.

SECTOR SECUNDARIO

Inversión en agroindustria.
Capacitación y tecnificación de los sectores.

SECTOR TERCIARIO

Asesoramiento y apoyo económico a las mipymes.
Turismo:
Inversión pública-privada.
Creación de rutas y espacios ecoturísticos.
Capacitación de guías turísticos.
Mantenimiento y señalización de infraestructuras y espacios turísticos.
Escasa oferta hotelera y gastronómica.
Acondicionamiento, vías de acceso y promoción del “Cerro Las Caritas de los Indios”.

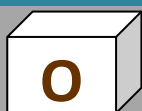


MEDIO AMBIENTE

Alta deforestación y prácticas de quema de carbón y la tala de árboles para el conuquismo.
No aplicación de la Ley No. 64-00.
Necesidad de un Plan de Gestión Ambiental Municipal.
Equipamiento y fortalecimiento en el proceso de creación de la Unidad de Gestión Ambiental.
La falta de guardias forestales y de casetas.
Escasez de programas para sensibilizar a las personas en educación ambiental.
Malas gestiones en el manejo de los desechos sólidos y gestión de residuos.
Vulnerabilidad ante los efectos climáticos (sequía e inundaciones).
Caminos en mal estado y susceptibles a inundaciones.
Crecida del Lago Enriquillo.
Contaminación de acuíferos y de fuentes de agua.
Frecuencia de incendios forestales y necesidad de un plan de reforestación.
Contaminación acústica.
Deforestación y mala gestión en las cuencas de los ríos Los Bolos y Guayabal.
Deficiente gestión de los recursos naturales.
Reducción drástica de especies protegidas fruto de cacerías (cotorras, iguanas, cocodrilos).
Uso indiscriminado de pesticidas.
Ausencia de personal del Ministerio de Medio Ambiente.

INFRAESTRUCTURA

Creación de un vertedero controlado.
Construcción de estructuras de mitigación de desastres.
Acondicionar caminos inter-parcelarios y la zona montañosa.
Acondicionar las cuencas de los ríos Los Bolos y Guayabal.
Construcción del sistema cloacal y/o drenaje sanitario.
Reacondicionamiento y limpieza de solares para evitar focos de contaminación.



ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

Necesidad de realizar un Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

Fortalecimiento y equipamiento de la Oficina de Planificación Urbana.

Necesidad de establecer un sistema catastral en el municipio (uso del suelo).

Establecer reglamentos para evitar la proliferación de nuevos asentamientos en zonas no aptas.

Necesidad de realizar un Plan de Gestión de Riesgos y Desastres.

Fortalecimiento y equipamiento del Comité de Prevención de Desastres.

Necesidad de reubicar viviendas en zonas de vulnerabilidad.

Equipamiento y capacitación de las instituciones encargadas de preservar el orden público.

Fortalecimiento del Ayuntamiento para el establecimiento de reglamentos y ordenanzas.

INFRAESTRUCTURA

Mal estado de caminos vecinales: Postrer Rio, Guayabal (8 kilómetros); Guayabal, Los Bolos (10 kilómetros); Los Bolos, El Maniel (6 kilómetros); El Maniel, Barrera (5 kilómetros).

Falta de asfaltado calles en zonas rurales.

Construcción y reconstrucción de viviendas.

Necesidad de realizar estructuras de mitigación de desastres en zonas vulnerables (barrios Nuevo, Caimoni, Tierra Prieta, El Mogote y Zona Centro).

Limpieza de solares para evitar focos de contaminación, infecciones y plagas.



SERVICIOS BÁSICOS MUNICIPALES Y EQUIPAMIENTO

Fortalecimiento de las instancias del gobierno local y establecer reglamentos para servicios públicos.

INFRAESTRUCTURA

Faltan redes de distribución y de tanque de depósito de agua potable.

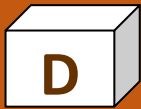
Déficit redes eléctricas y déficit en la distribución de la energía eléctrica.

Mejora de infraestructuras que faciliten las conexiones a Internet.

Carencia de una funeraria municipal.

MATRIZ FODA-DAFO Ayuntamiento Municipio Postrer Río

 FORTALEZAS	 OPORTUNIDADES
Recursos humanos: Respuesta rápida ante problemáticas y necesidades de la comunidad. Alcalde con alta referencia e incidencia comunitaria. Funcionarios con títulos universitarios (contadora, auxiliar en contabilidad, contralor), estudiantes universitarios (8), bachilleres (8). Capacidades: Capacidades instaladas a través de INFOTEP, escuela vocacional y el MAP. Infraestructura: Estructura del Ayuntamiento (planta física) en condiciones. Equipos: Camiones recolectores de basura (2). PC (6) - Redes de la República Digital. Mochila fumigadora (1). Vehículo personal (1). Autobús de pasajeros (1).	Enlaces y alianzas con organizaciones públicas y privadas. Gestión de obras con entidades del gobierno central. Acuerdos con organizaciones como el Centro de Investigación y Educación Popular (CIEPO) y la Asociación las Mercedes. Mancomunidad con Alcaldías. Enlaces de apoyo para diseño de Planes Municipales.

 DEBILIDADES	 AMENAZAS
Falta de algunos componentes tecnológicos (impresora, scanner, otros). Falta de equipamiento (carretillas y palas). No se posee organigrama ni manual de funciones. Vehículos propios dañados (2). Ambulancias dañadas (3). Bajos salarios de colaboradores. Insuficientes capacidades en unidades de relevancia. No se cuenta con equipos pesados. Inadecuado manejo de residuos sólidos. Bajo Presupuesto.	Incumplimiento en planes de ejecución de obras. Conflictos por Intereses políticos. No existen en el municipio oficinas gubernamentales centrales.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE POSTRER RÍO

Visión y Misión del municipio

VISIÓN: En el año 2024 Postrer Río será un municipio que impulsa su desarrollo a través de un modelo de gestión municipal participativo y desconcentrado, que incentiva alianzas estratégicas y articuladas entre los sectores económicos, sociales, ambientales, e institucionales, que promueve los servicios básicos con calidad, eficiencia y rendición de cuentas, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes con perspectiva de equidad de género, reduciendo la pobreza, las desigualdades y fomentando el ordenamiento y la gobernabilidad del territorio.

MISIÓN: Proyectar un Postrer Río con un alto índice de sostenibilidad medio ambiental, con potencial productivo, educativo, ecoturístico y con equidad de género, que cuente con ciudadanos solidarios preocupados por el bien común, capaz de innovar y articular procesos de desarrollo, con autoridades transparentes, valores éticos y morales, promotor de la calidad de vida y respetuoso de los derechos ciudadanos.

Líneas estratégicas de actuación

Las líneas estratégicas del Plan Municipal de Postrer Río están conformadas por áreas de trabajo específicas, las cuales fueron consensuadas previamente con los diferentes actores del municipio, incluyendo sectores claves para el desarrollo de los municipios de la región. Dentro de dichas líneas estratégicas se tuvieron en cuenta los instrumentos que tienen a su servicio los ayuntamientos, con el propósito de considerar aquellas herramientas de mayor utilidad y más adecuadas para el logro de los desafíos de desarrollo que el municipio se plantea. Se unificaron las áreas que más se asemejan o presentan campos comunes con la organización del ayuntamiento y su vinculación con la Estrategia Nacional de Desarrollo, quedando cuatro líneas definidas en base a cuatro ejes temáticos relacionados con: 1) Fortalecimiento Institucional; 2) Servicios Básicos; 3) Desarrollo Económico Local; 4) Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Resultados esperados de la gestión municipal

Línea Estratégica I: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Resultado I. Municipio comprometido con la gobernabilidad, la participación ciudadana y la conformación de redes para el desarrollo integral que promueve la equidad y la convivencia pacífica.

Objetivos:

- 1.1 Garantizar la existencia de condiciones estructurales e institucionales óptimas para el desempeño efectivo de las funciones de gestión del desarrollo local.
- 1.2 Incrementar y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la gestión municipal y el acompañamiento a las organizaciones que conforman el tejido social municipal.

Línea Estratégica II: SERVICIOS BÁSICOS

Resultado II. Municipio cuya población tiene garantizada salud, educación, deporte, cultura, vivienda y servicios básicos de calidad y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.

Objetivos:

- 2.1 Garantizar el mejoramiento y calidad de la infraestructura y servicios de salud.
- 2.2 Mejorar la gestión en la salud, garantizando la ampliación en la cobertura con calidad de los servicios.
- 2.3 Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura educativa.
- 2.4 Mejorar y fortalecer el sector educativo, innovando en sus prácticas y garantizando el acceso a una educación de calidad.
- 2.5 Garantizar e implementar programas educativos, desarrollando e impulsando las participaciones de las organizaciones de la misma comunidad y estableciendo hábitos saludables en la juventud del municipio.

- 2.6 Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura deportiva.
- 2.7 Garantizar e implementar programas deportivos, desarrollando e impulsando las participaciones de las organizaciones de la misma comunidad y estableciendo hábitos saludables en la juventud del municipio.
- 2.8 Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura cultural, así como el fomento de los programas y actividades culturales en el municipio.
- 2.9 Garantizar el acceso a viviendas en condiciones dignas a la población que habita en el municipio, propiciando la articulación y coordinación intergubernamental y la participación de las poblaciones implicadas.
- 2.10 Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los servicios básicos municipales como: parques y zonas verdes, mercado, matadero, servicios fúnebres y biblioteca, cumpliendo con las condiciones adecuadas en términos de espacio y salubridad.
- 2.11 Garantizar la gestión integral de los residuos sólidos mejorando los servicios de recolección, tratamiento y disposición final de dichos residuos, incorporando una perspectiva de sostenibilidad, educación ciudadana, participación comunitaria y alianzas estratégicas.
- 2.12 Ampliar y modernizar los sistemas de agua potable y alcantarillado pluvial y sanitario.
- 2.13 Modernizar y mejorar el servicio y red de energía eléctrica y alumbrado público.

Línea Estratégica III: DESARROLLO ECONÓMICO

Resultado III. Municipio que aprovecha su potencial turístico, respaldado por una economía agrícola, industrial, comercial y de servicios de manera dinámica, innovadora, diversificada, plural y ambientalmente sostenible, generando equidad y empleos dignos.

Objetivos:

- 3.1 Impulsar, mejorar y diversificar la producción agropecuaria fomentando los proyectos agrícolas y forestales para el bienestar y desarrollo económico de los habitantes e incentivando la agroindustria en el municipio.
- 3.2 Impulsar el desarrollo comercial y empresarial mediante el apoyo a la microempresa y el emprendimiento.

- 3.3 Incentivar y promover el turismo implementando acciones para la mejora de la situación económica de los habitantes del municipio.

Línea Estratégica IV: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

Resultado IV. Municipio reconocido por su ordenamiento y desarrollo urbanístico, conectado con su entorno local e internacional, que promueve y protege el medio ambiente y sus recursos naturales para mitigar las amenazas del cambio climático.

Objetivos:

- 4.1 Mejorar e incrementar la construcción de la infraestructura vial y de servicio en el municipio.
- 4.2 Implementar iniciativas, mecanismos y normas para el ordenamiento del territorio y la transformación urbana y rural del municipio estableciendo una mejor gestión sobre el uso del suelo.
- 4.3 Incentivar el cuidado y protección del medio ambiente, fortaleciendo las competencias del gobierno local, optimizando el rol de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, así como mejorando la educación ciudadana sobre el tema.
- 4.4 Fortalecer las capacidades municipales y comunitarias de prevención, mitigación y respuestas ante eventos naturales y antrópicos, convirtiendo el municipio en un espacio o territorio resiliente y con infraestructuras adaptadas a las amenazas del cambio climático.

Objetivos y proyectos del PMD

Los objetivos y proyectos del Plan se organizan en torno a las 4 Líneas Estratégicas enunciadas, con sus respectivos, los cuales suman en total 22 objetivos y 128 proyectos.

Línea Estratégica I: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

I. Municipio comprometido con la gobernabilidad, la participación ciudadana y la conformación de redes para el desarrollo integral que promueve la equidad y la convivencia pacífica.

Objetivos	Proyectos	Instituciones
1.1 Garantizar la existencia de condiciones estructurales e institucionales óptimas para el desempeño efectivo de las funciones de gestión del desarrollo local.	1.1.1 Proyecto de ampliación oficinas municipales y contratación de personal. 1.1.2 Equipamiento y fortalecimiento de la Oficina de Planificación y otras oficinas municipales. 1.1.3 Canalizar la incorporación de los empleados en la carrera administrativa. 1.1.4 Plan de diseño e implementación de una Estructura Organizacional, elaborando manuales de puestos y funciones de las estructuras municipales. 1.1.5 Programa de fortalecimiento al personal del ayuntamiento en habilidades blandas y competencias específicas en los diferentes departamentos. 1.1.6 Programa de fortalecimiento a los colaboradores y concejo de regidores sobre normativas y gobernanza. 1.1.7 Diseño de un sistema de seguimiento a la ejecución de los programas y proyectos municipales. 1.1.8 Gestión para propiciar el aumento de la flota de vehículos para ejercer las competencias del gobierno local (maquinaria pesada).	• Ayuntamiento • FEDOMU-ASOMURE • MEPyD • ONG • Organismos internacionales • Instituciones de Gobierno
1.2 Incrementar y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la gestión municipal y el acompañamiento a las organizaciones que	1.2.1 Creación del Registro municipal de organizaciones sin fines de lucro conforme el art. 228 de la Ley No. 176-07. 1.2.2 Fortalecimiento y capacitación del Concejo Económico y Social	• Ayuntamiento • Liga Municipal Dominicana • ASOMURE • FEDOMU • MEPyD

Objetivos	Proyectos	Instituciones
conforman el tejido social municipal.	(CESM), Concejo de Regidores y Equipo Técnicos de organizaciones. 1.2.3 Elaboración de una campaña de promoción de la cultura de pago de los servicios municipales. 1.2.4 Fortalecer las unidades de presupuesto participativo y libre acceso a la información. 1.2.5 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana e integrarlos al organigrama del Ayuntamiento. 1.2.6 Incorporación de acciones para la entrega efectiva del 10% del presupuesto a los ayuntamientos como lo establece la ley. 1.2.7 Gestión para la Implementación del Plan Municipal de Desarrollo estableciendo mecanismos de ejecución y de seguimiento de manera participativa.	• CESM • Organizaciones Locales • ONG • Organismos internacionales

Línea Estratégica II: SERVICIOS BÁSICOS

II. Municipio cuya población tiene garantizada salud, educación, deporte, cultura, vivienda y servicios básicos de calidad y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.

Objetivos	Proyectos	Instituciones
2.1 Garantizar el mejoramiento y calidad de la infraestructura y servicios de salud.	2.1.1 Proyecto de construcción de un hospital municipal. 2.1.2 Gestionar la instalación de una UNAP en el barrio Villa Progreso. 2.1.3 Gestión para la construcción o habilitación de un centro para adultos mayores.	• Ayuntamiento • Ministerio de Salud o Servicio Nacional de Salud • Dirección Regional de Salud • ONG • Organismos internacionales
2.2 Mejorar la gestión en la salud, garantizando la ampliación en la cobertura con calidad de los servicios.	2.2.1 Gestión para nombramiento de personal de apoyo, técnico y profesional local (médicos especialistas). 2.2.2 Programa de adquisición de equipos e insumos de laboratorios, para un servicio eficiente, creíble y de calidad a la población y/o usuarios. 2.2.3 Gestión para habilitar el servicio de parto en los centros de salud 2.2.4 Gestión para mejorar el registro de pacientes (niños nacidos en centros, pacientes de VIH, etc.) 2.2.5 Establecer programa para brindar a las comunidades charlas y talleres tales como: embarazo en adolescentes VIH, dengue, chikungunya, zika y cólera. 2.2.6 Gestión de abastecimiento de medicamentos e instalación de nuevas boticas populares (énfasis en zonas rurales). 2.2.7 Gestión para ampliar y mejorar el servicio de ambulancias en el municipio. 2.2.8 Establecimiento de un programa de apoyo a adultos mayores y personas con discapacidad.	• Ayuntamiento Municipal • Ministerio de Salud o Servicio Nacional de Salud • Dirección Regional de Salud • ONG • Organismos internacionales

Objetivos	Proyectos	Instituciones
2.3 Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura educativa.	2.3.1 Construcción de estancias Infantiles.	• Ayuntamiento de • Ministerio de Educación • Dirección Regional de Educación • ONG • Organismos internacionales
	2.3.2 Construcción de una escuela de educación especial.	
	2.3.3 Construcción de nuevas aulas en centros educativos en zona urbana y rural (aulas de informática, tecnología y laboratorios, con énfasis en la Escuela Josefa Medina).	
	2.3.4 Creación de bibliotecas y/o salas de estudio con acceso a internet en centros educativos.	
	2.3.5 Construcción de cocinas y comedores en centros educativos (con énfasis en Escuela el Cerro y en Liceo José Dolores Vásquez).	
	2.3.6 Remodelación y/o acondicionamiento de centros educativos con infraestructura dañada o deteriorada.	
	2.3.7 Construcción de Centro Tecnológico Comunitario (CTC).	
2.4 Mejorar y fortalecer el sector educativo, innovando en sus prácticas y garantizando el acceso a una educación de calidad motivando la inclusión de los jóvenes en el municipio.	2.4.1 Gestión para nombramiento de maestros capacitados tanto nivel primario como secundario (énfasis en ciencias naturales e idiomas en el centro educativo José Dolores Vásquez).	• Ayuntamiento de • Ministerio de Educación • Dirección Regional de Educación • APMAE • INFOTEP • INABIE • Vicepresidencia de la República • Escuelas Vocacionales • ONG • Organismos internacionales
	2.4.2 Gestión para adquisición de equipamiento, mobiliario e insumos didácticos en centros educativos en la zona urbana y rural.	
	2.4.3 Gestión para adquisición de equipos tecnológicos e inalámbricos para la educación virtual en centros educativos.	
	2.4.4 Implementar estrategia que permita la integración de los padres a la labor educativa.	
	2.4.5 Proyecto implementación para la capacitación técnica a jóvenes, adultos, padres y tutores a través de programas de Centros	

Objetivos	Proyectos	Instituciones
	Educativos y Escuelas vocacionales. 2.4.6 Establecimiento de un programa de becas a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad para evitar deserción a nivel secundaria y universitaria. 2.4.7 Establecimiento de servicios de transporte a estudiantes de todos los niveles educativos para evitar deserción escolar. 2.4.8 Gestión de programa de nutrición adecuado para los escolares realizando una mejora de los servicios de desayuno y almuerzo, proponiendo la elaboración de un menú saludable en los mismos centros.	
2.5 Garantizar e implementar programas educativos, desarrollando e impulsando las participaciones de las organizaciones de la misma comunidad y estableciendo hábitos saludables en la juventud del municipio.	2.5.1 Elaborar y ejecutar un programa educativo sobre el uso indebido de las drogas y el alcohol (causas, consecuencias y daños que provoca a la salud). 2.5.2 Ejecutar un programa de educación sobre las causas que provocan la delincuencia juvenil. 2.5.3 Realizar jornadas educativas sobre los daños y consecuencias del embarazo en adolescentes. 2.5.4 Ejecutar jornadas educativas sobre educación en valores y la importancia de la integración familiar. 2.5.5 Canalizar el acceso a becas estudiantiles a cambio de prestación de servicios sociales.	• Ayuntamiento de • Ministerio de Educación • Dirección Regional de Educación • Ministerio de la Juventud • APMAE • INFOTEP • INABIE • Vicepresidencia de la República • Escuelas Vocacionales • ONG • Organismos internacionales
2.6 Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura deportiva.	2.6.1 Canalizar la construcción de infraestructura deportiva del Barrio Villa Progreso. 2.6.2 Gestionar la remodelación del estadio o play y el multiuso de Barrio Nuevo. 2.6.3 Construcción de una cancha deportiva para la práctica de la disciplina del voleibol.	• Ayuntamiento de • Ministerio de Deportes • ONG • Organismos internacionales • Entidades Privadas

Objetivos	Proyectos	Instituciones
	2.6.4 Construcción de Cancha deportiva del Barrio El Mogote, Postrer Rio. 2.6.5 Gestión para la construcción de un salón multiusos para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas.	
2.7 Garantizar e implementar programas deportivos, desarrollando e impulsando las participaciones de las organizaciones de la misma comunidad y estableciendo hábitos saludables en la juventud del municipio.	2.7.1 Gestión para conformar y poner en funcionamiento la Oficina Municipal de la Juventud y el Concejo Municipal de la Juventud. 2.7.2 Gestión para realizar un Plan Municipal de la Juventud orientado a la práctica deportiva. 2.7.3 Contratación de técnicos deportivos y Fomento de la capacitación deportiva en las diversas disciplinas. 2.7.4 Entrega de útiles deportivos para fomentar la práctica del deporte en las diversas disciplinas. 2.7.5 Programa de integración a la comunidad y a los deportistas en el mantenimiento y cuidado de las instalaciones deportivas y apoyo al deporte. 2.7.6 Elaborar e implementar un programa de formación y capacitación técnica deportiva a clubes de forma sostenible. 2.7.7 Elaborar e implementar un programa de formación deportiva que aleje a los jóvenes de la delincuencia y la drogadicción.	• Ayuntamiento • Ministerio de Deportes • Ministerio de la Juventud • ONG • Organismos internacionales • Entidades Privadas
2.8 Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura cultural, así como el fomento de los programas y actividades culturales en el municipio.	2.8.1 Construcción de la Casa de la Cultura. 2.8.2 Construcción de una Escuela de Arte. 2.8.3 Elaborar un Programa Cultural en el Municipio. 2.8.4 Fomentar la conformación de grupos de lectura, poesías coreadas y teatro. 2.8.5 Implementación de un programa para el rescate de las tradiciones culturales del municipio y fomentar la coordinación entre los diferentes sectores en el ámbito cultural.	• Ayuntamiento • Ministerio de Cultura • ONG • Organismos Internacionales • Entidades Privadas

Objetivos	Proyectos	Instituciones
	2.8.6 Establecer un programa de apoyo y fomento a los grupos culturales y folklóricos. 2.8.7 Elaborar un Proyecto de promoción y fomento de intercambios culturales municipales, provinciales, regionales y nacionales.	
2.9 Garantizar el acceso a viviendas en condiciones dignas por parte de la población que habita en el municipio, propiciando la articulación y coordinación intergubernamental y la participación de las poblaciones implicadas.	2.9.1 Establecimiento de un Programa de construcción y reconstrucción de viviendas dignas para la población más vulnerable. 2.9.2 Gestión para la reparación de viviendas en la sección Los Bolos y en el sector del otro lado del Río.	• Ayuntamiento • Instituto Nacional de la Vivienda -INVI- • ONG • Organismos internacionales
2.10 Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los servicios básicos municipales como: parques y zonas verdes, mercado, matadero, servicios fúnebres y biblioteca, cumpliendo con las condiciones adecuadas en términos de espacio y salubridad.	2.10.1 Gestión para el acondicionamiento y rehabilitación del Mercado para el funcionamiento de un Comedor Económico. 2.10.2 Gestión para la construcción de una funeraria municipal. 2.10.3 Construcción de Área Infantil en el Barrio el Centro Postrer Río. 2.10.4 Construcción de Plaza recreativa en la sección Los Bolos y en el Sector Otro Lado del Río. 2.10.5 Gestión para reparación, remodelación y acondicionamiento de Biblioteca Municipal (adaptándola a las TICS), en el Barrio el Centro de Postrer Río.	• Ayuntamiento • Ministerio de Obras Públicas • Comisión Provincial de Desarrollo • ONG • Organismos internacionales • Entidades Privadas

Objetivos	Proyectos	Instituciones
2.11 Garantizar la gestión integral de los residuos sólidos mejorando los servicios de recolección, tratamiento y disposición final de dichos residuos, incorporando una perspectiva de sostenibilidad, educación ciudadana, participación comunitaria y alianzas estratégicas.	2.11.1 Construcción de un vertedero controlado y/o relleno sanitario conforme a la normativa ambiental. 2.11.2 Construcción de pocito de Basura en el Barrio Villa Progreso de Postrer Río. 2.11.3 Gestión para la mejora del servicio de recogida de basura en el municipio y en zonas menos accesibles.	• Ayuntamiento • Ministerio de Salud • Ministerio de Medio Ambiente • ONG • Organismos internacionales • Entidades Privadas • Liga Municipal Dominicana
2.12 Ampliar y modernizar los sistemas de agua potable y alcantarillado pluvial y sanitario.	2.12.1 Construcción de un tanque de depósito de agua potable y ampliación de redes de distribución en el Sector Otro Lado del Río y la Sección Los Bolos. 2.12.2 Gestión para la construcción de Letrinas en el Barrio El Mogote. 2.12.3 Gestión para la creación de alcantarillado, sistemas cloacales y/o tratamiento de aguas residuales (énfasis en El Barrio Nuevo y Barrio Tierra Prieta).	• INDRHI • INAPA • El BID • Ayuntamiento • Organismos internacionales
2.13 Modernizar y mejorar el servicio y red de energía eléctrica y alumbrado público.	2.13.1 Gestión para la mejora en la distribución de energía eléctrica y Extensión de redes eléctricas. 2.13.2 Gestión para electrificación y Alumbrado del Barrio El Mogote, Villa Progreso, Tierra Prieta y Barrio Caimoni. 2.13.3 Gestiones para la mejora de las infraestructuras de conexión de internet (énfasis en zonas rurales).	• Ayuntamiento • CDEE • ONG • Organismos internacionales • Entidades operadoras de Internet

Línea Estratégica III: DESARROLLO ECONÓMICO

III. Municipio que aprovecha su potencial turístico, respaldado por una economía agrícola, industrial, comercial y de servicios de manera dinámica, diversificada, plural y ambientalmente sostenible, generando equidad y empleos dignos.

Objetivos	Proyectos	Instituciones
3.1 Impulsar, mejorar y diversificar la producción agropecuaria fomentando proyectos agrícolas y forestales para el bienestar y desarrollo económico de los habitantes e incentivar la agroindustria en el municipio.	3.1.1 Gestión para la construcción y reconstrucción de canales de regadíos y mantenimiento de la obra de toma de los canales de regadíos.	• Ayuntamiento • Ministerio de Agricultura • Ministerio de Obras Públicas • INDRI • INAPA • Cooperativas • Núcleos de Regantes • Autoridades Provinciales • Instituto Agrario Dominicano • FEDA • Asociaciones de Agricultores • ONG • Organismos internacionales
	3.1.2 Fortalecimiento y reorganización del Núcleo de Regante.	
	3.1.3 Programa de entrega de semillas certificada para los productores agrícolas.	
	3.1.4 Establecer un programa de apoyo técnico y económico para el sector con técnicos competentes.	
	3.1.5 Diseño de programa de diversificación de la producción agropecuaria y alternativa de producción a familias del Lago Enriquillo.	
	3.1.6 Formulación e implementación de nuevas tecnologías agropecuarias mejorando el sistema de producción agrícola.	
	3.1.7 Gestión a través de la banca financiera de créditos blandos para la mejora y capitalización del sector agropecuario.	
	3.1.8 Creación de un programa de la mejora de la comercialización de la producción e identificación de nuevos mercados para los productos.	
	3.1.9 Gestión para propiciar la inversión en la agroindustria para el procesamiento de frutas y vegetales.	

Objetivos	Proyectos	Instituciones
3.2 Impulsar el desarrollo comercial y empresarial mediante el apoyo a la microempresa y el emprendimiento.	3.2.1 Establecer un programa de apoyo y asesoramiento técnico y económico a las mipymes.	• Ayuntamiento • MICM • ONG • Organismos internacionales
3.3 Incentivar y promover el turismo con acciones para mejorar la situación socio económica de los habitantes del municipio.	3.3.1 Gestión para la creación de rutas y acondicionamiento de espacios ecoturísticos y vías de acceso (énfasis en “El Cerro de Las Caritas de Los Indios”). 3.3.2 Proyecto de señalización y promoción de las zonas turísticas del municipio y promoción del ecoturismo . 3.3.3 Conformación, fortalecimiento y capacitación a grupos de guías de ecoturismo en el municipio y de personal enfocado al sector turismo. 3.3.4 Gestión para promover la inversión gastronómica y hotelera en el municipio con estándares de calidad. 3.3.5 Gestionar un programa de incentivos para favorecer la inversión en el sector turístico.	• Ayuntamiento • Ministerio de Turismo • Ministerio de Medio Ambiente • Clúster Turísticos • Entidades Locales • INFOTEP • ONG. • Organismos internacionales • Entidades Privadas

Línea Estratégica IV: MEDIO AMBIENTE

IV. Municipio reconocido por su ordenamiento y desarrollo urbanístico, conectado con su entorno local e internacional, que promueve y protege el medio ambiente y sus recursos naturales para mitigar las amenazas del cambio climático.

Objetivos	Proyectos	Instituciones
4.1 Mejorar e incrementar la construcción de la infraestructura vial y de servicio en el municipio.	4.1.1 Gestión para la construcción del camino vecinal Postrer Río-Guayabal (8 kilómetros).	• Ayuntamiento • Ministerio de Obras Públicas • MEPyD (DGODT) • Comisión Provincial de Desarrollo • La OISOE • ONG • Organismos internacionales
	4.1.2 Gestión para la construcción del camino vecinal Guayabal-Los Bolos (10 kilómetros).	
	4.1.3 Gestión para la construcción del camino vecinal Los Bolos- El Maniel (6 kilómetros).	
	4.1.4 Gestión para la construcción del camino vecinal El Maniel- Barrera (5 kilómetros).	
	4.1.5 Gestión para la construcción y rehabilitación vías de acceso y caminos inter parcelarios de la zona alta y la comunidad de Postrer Río.	
	4.1.6 Gestión para terminar de asfaltar las calles sin asfalto del casco urbano-zona rural	
	4.1.7 Gestión para construcción y acondicionamiento de aceras y contenes del Barrio El Mogote, Barrio Tierra Prieta, Barrio Nuevo y Barrio El Caimoni.	
	4.1.8 Gestión para la terminación de verja pared del Barrio Villa Progreso.	
	4.1.9 Gestión para instalación de reductores de velocidad en El Barrio el Centro de Postrer Río.	
4.2 Implementar iniciativas, mecanismos y normas para el ordenamiento del	4.2.1 Elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.	• Ayuntamiento • Ministerio Medio Ambiente

Objetivos	Proyectos	Instituciones
territorio y la transformación urbana y rural del municipio estableciendo una mejor gestión sobre el uso del suelo.	4.2.2 Fortalecimiento y equipamiento de la Oficina de Planificación Urbana. 4.2.3 Realizar las gestiones para establecer un sistema catastral en el municipio y uso del suelo. 4.2.4 Elaboración de reglamentos para evitar la proliferación de nuevos asentamientos en zonas no aptas y en la parte norte del municipio para evitar la proliferación de asentamientos improvisados. 4.2.5 Establecimiento de reglamentos y ordenanzas para fortalecer la municipalidad en el ordenamiento del territorio. 4.2.6 Gestión para asignación de policías en el municipio, equipamiento y capacitación de las instituciones encargadas de preservar el orden público.	• MEPyD (DGODT) • ASOMURE • ONG • Organismos internacionales
4.3 Incentivar el cuidado y protección del medio ambiente, fortaleciendo las competencias del gobierno local, optimizando el rol de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, así como mejorando la educación ciudadana sobre el tema.	4.3.1 Equipamiento y fortalecimiento en el proceso de Creación de la Unidad de Gestión Ambiental. 4.3.2 Programa de concienciación y creación de ordenanzas y normativas para sancionar la deforestación, la quema de carbón, crianza de animales en zona urbana y contaminación sónica en zonas no habilitadas. 4.3.3 Implementación de programa la conservación de la fauna y flora nativas y de control a la introducción de especies invasoras. 4.3.4 Gestión para designación de vigilantes forestales que contribuyan a reducir la deforestación. 4.3.5 Diseño e implementación de un plan de manejo de uso agroforestal y gestión del bosque seco. 4.3.6 Establecer un Programa de reforestación con árboles nativos	• Ayuntamiento • MEPyD • Ministerio Medio Ambiente • Ministerio de Salud • Ministerio de Obras Públicas • ONG • Organismos internacionales

Objetivos	Proyectos	Instituciones
	y café en las áreas vulnerables, y las cuencas hidrográficas de las zonas alta y baja del municipio de Poster Río. (Cuencas Río Los Bolos y Guayabal). 4.3.7 Establecer un programa de reforestación y arborización con especies nativas de los espacios públicos. 4.3.8 Programa de sensibilización a los munícipes en educación ambiental y sobre los efectos adversos del cambio climático. 4.3.9 Programa de capacitación y concienciación sobre el tratamiento de los desechos sólidos evitando la quema de basura en vertederos improvisados. 4.3.10 Elaboración de normativas para establecer controles en el uso indiscriminado de pesticidas contaminantes. 4.3.11 Elaboración de un Programa para la protección de acuíferos y fuentes de agua del entorno (Río Los Bolos y Río Guayabal). 4.3.12 Implementación de programa de limpieza de solares para evitar focos de contaminación, infecciones y plagas.	
4.4 Fortalecer las capacidades municipales y comunitarias de prevención, mitigación y respuestas ante eventos naturales y antrópicos, convirtiendo el municipio en un espacio resiliente y con infraestructuras adaptadas a las amenazas del cambio climático.	4.4.1 Diseño y realización de un Plan de Gestión de Riesgos y Desastres. 4.4.2 Fortalecimiento y Equipamiento del Comité de Prevención de Desastres. 4.4.3 Realizar estructuras de mitigación de desastres en zonas vulnerables (barrio Nuevo, barrio Caimoni, barrio Tierra Prieta, barrio El Mogote y zona centro). 4.4.4 Gestión para Identificación, reparación y mejora de los caminos susceptibles a inundaciones.	• Ayuntamiento • MEPyD • COE • Ministerio Medio Ambiente • Ministerio de Salud • Ministerio de Obras Públicas • ONG • Organismos internacionales

Objetivos	Proyectos	Instituciones
	4.4.5 Gestión para el acondicionamiento de las Cuencas del Río Los Bolos y Río Guayabal para evitar deslaves e inundaciones.	

Matriz Planificación Operativa (POA)

La PO es un documento único que orienta la gestión municipal, tomando como referencia la interacción de los actores locales que tienen actividad en lo que respecta al desarrollo socio económico del municipio. Su ejecución está a cargo de las diferentes direcciones o departamentos del Ayuntamiento. Atento a ello, a cada dirección o departamento, esta herramienta le servirá para dar seguimiento a las ejecutorias señaladas en el mismo, responsabilidad del Ayuntamiento.

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIÓN GESTIÓN 2021-2024

Línea Estratégica I: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

I. Municipio comprometido con la gobernabilidad, la participación ciudadana y la conformación de redes para el desarrollo integral que promueve la equidad y la convivencia pacífica.

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
1.1 Garantizar la existencia de condiciones estructurales e institucionales óptimas para el desempeño efectivo de las funciones de gestión del desarrollo local.	1.1.1 Proyecto de ampliación oficinas municipales y contratación de personal.	Identificar las áreas a ampliar, selección del personal, equipamiento de las oficinas, elaborar presupuesto.	90% Internos 10% Externos				
	1.1.2 Equipamiento y fortalecimiento de la Oficina de Planificación y otras oficinas municipales.	Identificar necesidades de equipamiento, reglamentar uso de oficina y equipos, identificar otras oficinas.	70% Internos 30% Externos				
	1.1.3 Canalizar la incorporación de los empleados en la carrera administrativa.	Definición del perfil de los puestos en función normativa del MAP, identificar los puestos de posibles candidaturas.	90% Internos 10% Externos				
	1.1.4 Plan de diseño e implementación de una Estructura Organizacional, elaborando manuales de puestos y funciones de las estructuras municipales.	Contratar especialista y/o consultoría en RRHH, aplicación de ficha para identificar necesidades.	90% Internos 10% Externos				
	1.1.5 Programa de fortalecimiento al personal del ayuntamiento en habilidades blandas y	Identificación de la necesidad de capacidades de los colaboradores.	90% Internos 10% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	competencias específicas en los diferentes departamentos.	Realizar programa de capacitación y formación en áreas comunes y específicas. Contratación de empresa u organización de capacitación.					
	1.1.6 Programa de fortalecimiento a los colaboradores y concejo de regidores sobre normativas y gobernanza.	Programa de capacidades tanto a los colaboradores como a regidores sobre normativas y gobernanza. Alianza con instituciones gubernamentales para dichas capacidades.	90% Internos 10% Externos				
	1.1.7 Diseño de un sistema de seguimiento a la ejecución de los programas y proyectos municipales.	Conformación de equipo para seguimiento. Diseño de matriz de seguimiento a las ejecuciones de programas y proyectos.	90% Internos 10% Externos				
	1.1.8 Gestión para propiciar el aumento de la flota de vehículos para ejercer las competencias del gobierno local (maquinaria pesada).	Hacer un inventario de los vehículos que son necesarios para la realización óptima de los servicios básicos municipales y gestiones del consistorio. Solicitud apoyo y gestión de compra.	80% Internos 20% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
1.2 Incrementar y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la gestión municipal y el acompañamiento a las organizaciones que conforman el tejido social municipal.	1.2.1 Creación del Registro municipal de organizaciones sin fines de lucro conforme el art. 228 de la Ley 176-07.	Adquirir el sistema de registro de organizaciones, establecer criterios para registrar organizaciones, designar personal encargado.	60% Internos 40% Externos				
	1.2.2 Fortalecimiento y capacitación del Concejo Económico y Social - CESM-.	Encuentros de interacción con dichos órganos. Creación de comité de gestión ante dicho proyecto. Levantamiento de necesidades de cada uno de dichos órganos. Relación de posibles temas de capacitación y fortalecimiento.	60% Internos 40% Externos				
	1.2.3 Elaboración de una campaña de promoción de la cultura de pago de los servicios municipales.	Diseño de campaña, impreso de instructivos para sensibilizar moradores, distribución de instructivos, elaboración y aprobación reglamento tributario.	80% Internos 20% Externos				
	1.2.4 Fortalecer las unidades de presupuesto participativo y libre acceso a la información.	Capacitación a los delegados de Presupuesto Participativo, apoyo logístico al Concejo de seguimiento y control municipal, proveer las	80% Internos 20% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
		informaciones conforme Ley 200-04.					
	1.2.5 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana e integrarlo al organigrama del Ayuntamiento.	Habilitar en el ayuntamiento espacios de consulta ciudadana.	80% Internos 20% Externos				
	1.2.6 Incorporación de acciones para la entrega efectiva del 10% del presupuesto a los ayuntamientos como lo establece la ley.	Coordinar con FEDOMU y la Liga Municipal para que incida ante el Gobierno central en el cumplimiento de la normativa.	70% Internos 30% Externos				
	1.2.7 Gestión para la Implementación del Plan Municipal de desarrollo estableciendo mecanismos de ejecución y de seguimiento de manera participativa.	Programa de difusión del Plan Municipal de Desarrollo. Involucrar y dar participación a los sectores activos del municipio.	60% Internos 40% Externos				

Línea Estratégica II: SERVICIOS BÁSICOS

II. Municipio cuya población tiene garantizada salud, educación, deporte, cultura, vivienda y servicios básicos de calidad y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
2.1 Garantizar el mejoramiento y calidad de la infraestructura y servicios de salud.	2.1.1 Gestión para la construcción de un hospital en el Municipio.	Adquisición de terrenos. Vistas y reuniones con SNS y Dirección Regional. Elaboración de solicitud y estudios pertinentes. Visitas a las instancias correspondientes. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	10% Internos 90% Externos				
	2.1.2 Gestionar la instalación de una UNAP en el barrio Villa Progreso.	Adquisición de terrenos. Vistas y reuniones con SNS y Dirección Regional. Elaboración de solicitud y estudios pertinentes. Visitas a las instancias correspondientes. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	10% Internos 90% Externos				
	2.1.3 Gestión para la construcción o habilitación de un centro para adultos mayores.	Adquisición de terreno. Elaboración de estudios y presupuesto. Elaboración de solicitud.	30% Internos 70% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
		Vistas a las instancias correspondientes.					
2.2 Mejorar la gestión en la salud, garantizando la ampliación en la cobertura con calidad de los servicios.	2.2.1 Gestión para nombramiento de personal de apoyo, técnico y profesional local (médicos especialistas).	Visitas y encuentros con autoridades del área de la salud (Ministerio de Salud Pública y Servicio Nacional de Salud SNS). Entrega de solicitud ante la unidad correspondiente del área de salud. Conformar equipo de gestión y seguimiento.	10% Internos 90% Externos				
	2.2.2 Programa de adquisición de equipos e insumos de laboratorios, para un servicio eficiente, creíble y de calidad a la población y/o usuarios.	Realizar un levantamiento de información sobre equipos necesarios. Visitas y encuentros con autoridades del área de la salud (Ministerio de Salud Pública y Servicio Nacional de Salud SNS).	30% Internos 70% Externos				
	2.2.3 Gestión para habilitar el servicio de parto en los centros de salud.	Establecer un análisis de necesidades. Solicitar servicio en base a necesidades detectadas ante autoridades ante autoridades sanitarias.	10% Internos 90% Externos				
	2.2.4 Gestión para mejorar el registro de pacientes (niños nacidos en centros, pacientes de VIH, etc.).	Establecer un análisis de necesidades. Solicitar apoyo para la mejora del	40% Internos 60% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
		servicio ante autoridades sanitarias.					
	2.2.5 Establecer programa para brindar a las comunidades charlas y talleres tales como: embarazo en adolescentes VIH, dengue, chikungunya, zika y cólera.	Encuentros con DPS, Regional de Salud Pública y entidades involucradas en dichos servicios (ONG, organizaciones civiles sociales).	40% Internos 60% Externos				
	2.2.6 Gestión de abastecimiento de medicamentos e instalación de nuevas boticas populares (énfasis en zonas rurales).	Identificar medicamentos y espacios en las zonas para nuevas boticas, nombramiento personal, visitar ministerio, solicitar a Salud Pública, SNS PROMESE CAL.	30% Internos 70% Externos				
	2.2.7 Gestión para ampliar y mejorar el servicio de ambulancias en el municipio.	Visitas y encuentros con autoridades del área de la salud (Ministerio de Salud Pública Servicio Nacional de Salud SNS). Encuentros con entidades de la sociedad civil e instituciones del Municipio para la adquisición de ambulancias.	10% Internos 90 %Externos				
	2.2.8 Establecimiento de un programa de apoyo a adultos mayores y personas con discapacidad.	Diseño de programa. Levantamiento de posibles beneficiarios. Conformar equipo responsable,	40% Internos 60% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
		elaborar programas, solicitar a CONAPE, CONADIS, Salud Pública y ONG.					
2.3 Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura educativa.	2.3.1 Construcción de estancias infantiles.	Encuentros / visitas a Ministerio de Educación e INAIPI. Ubicación de terrenos para la construcción de estructura. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20% Internos 80% Externos				
	2.3.2 Construcción de una escuela de educación especial.	Crear comité gestor, identificar terrenos disponibles, levantamiento de la población estudiantil, solicitar al MINERD y Obras Públicas. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20% Internos 80% Externos				
	2.3.3 Construcción de nuevas aulas en centros educativos en zona urbana y rural (aulas de informática, tecnología y laboratorios, con énfasis en la Escuela Josefa Medina).	Crear comité gestor, identificar la cantidad de aulas requeridas, identificar internamente los espacios disponibles en los centros de educativos, solicitar al MINERD y Obras Públicas.	20% Internos 80% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
		Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.					
	2.3.4 Creación de bibliotecas y/o salas de estudio con acceso a internet en centros educativos.	Identificar espacios apropiados para bibliotecas, solicitar al MINERD, INDOTEL y darle seguimiento, nombramiento del personal. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20% Internos 80% Externos				
	2.3.5 Construcción de cocinas y comedores en centros educativos (con énfasis en Escuela el Cerro y en Liceo José Dolores Vásquez).	Designar comité gestor, solicitar a los ministerios a los Ministerios correspondientes y ONG, identificar cantidad de cocinas y comedores, identificar centros de tanda extendida, identificar espacios internamente en los centros. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20% Internos 80% Externos				
	2.3.6 Remodelación y/o acondicionamiento de centros	Entrega de solicitud ante Ministerio de Educación.					

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	educativos con infraestructura dañada o deteriorada.	Levantamiento de condiciones de infraestructuras educativas. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20% Internos 80% Externos				
	2.3.7 Gestión para la construcción de un Centro Tecnológico.	Ubicación de terrenos/espacio. Gestión ante instancias correspondientes. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20% Internos 80% Externos				
2.4 Mejorar y fortalecer el sector educativo, innovando en sus prácticas y garantizando el acceso a una educación de calidad motivando la inclusión de los jóvenes en el municipio.	2.4.1 Gestión para nombramiento de maestros capacitados tanto nivel primario como secundario (énfasis en ciencias naturales e idiomas en el centro educativo José Dolores Vásquez).	Identificar las capacidades del personal requerido, solicitar nombramiento al Distrito Educativo vía Regional de Educación y MINERD.	10% Internos 90% Externos				
	2.4.2 Gestión para adquisición de equipamiento, mobiliario e insumos didácticos en centros educativos en la zona urbana y rural.	Encuentros / reuniones con Ministerio de Educación. Encuentros de seguimiento con directores Regional y Distrito de Educación. Inventario y Solicitud de apoyo a entidades.	10 % Internos 90 % Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	2.4.3 Gestión para adquisición de equipos tecnológicos e inalámbricos para la educación virtual en centros educativos.	Encuentros de seguimiento con directores Regional y Distrito de Educación. Encuentros con director del INDOTEL.	10 % Internos 90 % Externos				
	2.4.4 Implementar estrategia que permita la integración de los padres a la labor educativa.	Encuentros con todas las entidades involucradas en el sector educativo. Diseñar estrategia y/o programa. Solicitar apoyo para implementación.	40% Internos 60% Externos				
	2.4.5 Proyecto implementación para la capacitación técnica a jóvenes, adultos, padres y tutores a través de programas de Centros Educativos y Escuelas vocacionales.	Encuentros con INFOTEP e INAFOCAN. Encuentros de socialización con la sociedad civil para diseño de programa.	40% Internos 60% Externos				
	2.4.6 Establecimiento de un programa de becas a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad para evitar deserción a nivel secundaria y universitaria.	Levantamiento y registro de cantidad de becas. Encuentro y reuniones con las instancias correspondientes. Elaboración de solicitud.	70 % Externos 30% Internos				
	2.4.7 Establecimiento de servicios de transporte a estudiantes de todos los niveles educativos para evitar deserción escolar.	Identificar población: estudiantil y lugares de desplazamiento, cantidad de unidades de transporte, elaborar presupuesto.	70% Externos 30% Internos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	2.4.8 Gestión de programa de nutrición adecuado para los escolares realizando una mejora de los servicios de desayuno y almuerzo, proponiendo la elaboración de un menú saludable en los mismos centros.	Encuentros con INABIE, proveedores de alimentos escolar y las APMAES de los centros educativos.	70% Externos 30% Internos				
2.5 Garantizar e implementar Programas educativos, desarrollando e impulsando las participaciones de las organizaciones de la misma comunidad y estableciendo hábitos saludables en la juventud del municipio.	2.5.1 Elaborar y ejecutar un programa educativo sobre el uso indebido de las drogas y el alcohol (causas, consecuencias y daños que provoca a la salud).	Encuentros con entidades públicas y actores de la sociedad civil del municipio. Encuentros con las APMAES y el Distrito Educativo. Diseño de programa y solicitud de apoyo a entidades sociales	40% Internos 60% Externos				
	2.5.2 Ejecutar un programa de educación sobre las causas que provocan la Delincuencia juvenil.	Encuentros con entidades públicas y actores de la sociedad civil del municipio. Encuentros con las APMAES y el Distrito Educativo. Diseño de programa y solicitud de apoyo a entidades sociales.	40% Internos 60% Externos				
	2.5.3 Realizar jornadas educativas sobre los daños y consecuencias del embarazo en adolescentes.	Conformar equipo responsable, solicitar a CONAVIHSIDA, Salud Pública y ONG, hacer	40% Internos 60% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
		coordinaciones interinstitucionales.					
	2.5.4 Ejecutar jornadas educativas sobre educación en valores y la importancia de la integración familiar.	Encuentros con todas las entidades involucradas en el sector educativo. Diseñar estrategia y/o programa. Solicitar apoyo para implementación.	40% Internos 60% Externos				
	2.5.5 Canalizar el acceso a becas estudiantiles a cambio de prestación de servicios sociales.	Levantamiento y registro de cantidad de becas. Encuentro y reuniones con las instancias correspondientes. Elaboración de solicitud	Externos 70 % Internos 30%				
2.6 Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura deportiva.	2.6.1 Canalizar la construcción de infraestructura deportiva del Barrio Villa Progreso.	Encuentros con MINERD, Ministerio de Deporte y autoridades locales del municipio. Creación Línea Base para identificar zonas prioritarias, ubicar terreno, realizar estudios y solicitar apoyo. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20% Internos 80% Externos				
	2.6.2 Gestionar la remodelación del estadio o play y el multiuso de Barrio Nuevo.	Identificar las instalaciones por comunidad, elaborar presupuestos, solicitar al MIDEREC y SEDEFIR,	20% Internos 80% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
		Gobernación, Ministerio de la Juventud. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.					
	2.6.3 Construcción de una cancha deportiva para la práctica de la disciplina del voleibol.	Encuentros con el Ministerio de Deporte, empresarios y autoridades locales del municipio. Ubicación de terrenos, realización de estudios y solicitud de apoyo cofinanciamiento.	20% Internos 80% Externos				
	2.6.4 Construcción de Cancha deportiva del Barrio El Mogote, Postrer Río.	Encuentros con MINERD, Ministerio de Deporte y autoridades locales del municipio. Creación Línea Base para identificar zonas prioritarias, ubicar terreno. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20% Internos 80% Externos				
	2.6.5 Gestión para la construcción de un salón multiusos para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas.	Ubicar terreno, realizar estudio, elaborar estudio y presupuesto, solicitar al MIDEREC y SEDEFIR, Gobernación, Ministerio de la Juventud.	20% Internos 80% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
2.7 Garantizar e implementar Programas deportivos, desarrollando e impulsando las participaciones de las organizaciones de la misma comunidad y estableciendo hábitos saludables en la juventud del municipio.	2.7.1 Gestión para conformar y poner en funcionamiento la Oficina Municipal de la Juventud y el Concejo Municipal de la Juventud	Identificar necesidades de equipamiento, reglamentar uso de oficina y los equipos, contratación de encargado de oficina, definir perfil del cargo.	90% Internos 10% Externos				
	2.7.2 Gestión para realizar un Plan Municipal de la Juventud orientado a la práctica deportiva.	Realización de una asistencia técnica para establecer un plan de dinamización de la juventud en el municipio. Solicitar apoyo técnico y económico ante MIDEREC y SEDEFIR, Gobernación, Ministerio de la Juventud.	40% Internos 60% Externos				
	2.7.3 Contratación de técnicos deportivos y Fomento de la capacitación deportiva en las diversas disciplinas.	Identificar disciplinas, determinar la cantidad de monitores, solicitar al MIDEREC, INEFI y SEDEFIR.	10% Internos 90% Externos				
	2.7.4 Entrega de útiles deportivos para fomentar la práctica del deporte en las diversas disciplinas.	Identificar disciplinas y sus equipos, solicitar al MIDEREC y SEDEFIR, darle seguimiento a la entrega de materiales.	10% Internos 90% Externos				
	2.7.5 Programa de integración a la comunidad y a los deportistas en el mantenimiento y cuidado	Encuentros entre el sector público, privado y sociedad civil para establecimiento	50 % Internos 50 % Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	de las instalaciones deportivas y apoyo al deporte.	de un plan articulando entre sectores.					
	2.7.6 Elaborar e implementar un programa de formación y capacitación técnica deportiva a clubes de forma sostenible.	Diseñar plan de trabajo, identificar los clubes, solicitar apoyo a empresas, MIDEREC, MINERD y SEDEFIR.	70% Externos 30% Internos				
	2.7.7 Elaborar e implementar un programa de formación deportiva que aleje a los jóvenes de la delincuencia y la drogadicción.	Diseñar plan de trabajo, identificar grupos de jóvenes vulnerables, solicitar apoyo a empresas, MIDEREC, MINERD y SEDEFIR	40% Internos 60% Externos				
2.8 Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura cultural, así como el fomento de los programas y actividades culturales en el municipio.	2.8.1 Construcción de la Casa de la Cultura.	Levantamiento de las festividades, entidades y agrupaciones, manifestaciones culturales, elaborar presupuesto, identificar espacio, solicitar apoyo al Ministerio de Cultura y Obras Públicas. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20% Internos 80% Externos				
	2.8.2 Construcción de una Escuela de Arte.	Designar delegación, identificar espacio, visitar ministerios, solicitar a	20% Internos 80% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
		Obras Públicas y Dirección General de Bellas Artes, Escuela Libre del Ministerio de Cultura. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.					
	2.8.3 Elaborar un Programa Cultural en el Municipio.	Designar delegación, identificar espacio, visitar ministerios, solicitar a Obras Públicas y Dirección General de Bellas Artes, Escuela Libre del Ministerio de Cultura. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	40% Internos 60% Externos				
	2.8.4 Fomentar la conformación de grupos de lectura, poesías coreadas y teatro.	Diseñar plan de trabajo, identificar grupos o clubes culturales, solicitar apoyo a empresas, Ministerio de Cultura y Ministerio de la Juventud.	40% Internos 60% Externos				
	2.8.5 Implementación de un programa para el rescate de las tradiciones culturales del municipio y fomentar la coordinación entre los	Designar comité gestor, realizar un estudio sobre tradiciones del municipio, sensibilización sobre tradiciones culturales, elaborar presupuesto,	40% Internos 60% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	diferentes sectores en el ámbito cultura.	solicitar instituciones y ONG culturales y darle seguimiento.					
	2.8.6 Establecer un programa de apoyo y fomento a los grupos culturales y folklóricos.	Designar comité gestor, formación de grupos de folklore, talleres de formación de diferentes expresiones artísticas, elaborar presupuesto, solicitar instituciones y ONG culturales y darle seguimiento.	40% Internos 60% Externos				
	2.8.7 Elaborar un Proyecto de promoción y fomento de intercambios culturales municipales, provinciales, regionales y nacionales.	Designar comité gestor, diseñar plan de intercambio con diferentes expresiones, identificar lugares y solicitar apoyo a ONG Culturales y Ministerio de Cultura.	70% Externos 30% Internos				
2.9 Garantizar el acceso a viviendas en condiciones dignas por parte de la población, propiciando la articulación y coordinación intergubernamental y la participación de	2.9.1 Establecimiento de un Programa de construcción y reconstrucción de viviendas dignas para la población más vulnerable.	Levantamiento de familias vulnerables, identificar espacios para las viviendas, formular presupuesto, solicitar al Ministerio de la Vivienda, ONG y Dirección de Desarrollo Provincial.	10% Internos 90% Externos				
	2.9.2 Gestión para la reparación de viviendas en la sección Los	Levantamiento de familias vulnerables, identificar espacios para las viviendas, formular presupuesto,	10% Internos 90% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
las poblaciones implicadas.	Bolos y en el sector del otro lado del río.	solicitar al Ministerio de la Vivienda, ONG y Dirección de Desarrollo Provincial.					
2.10 Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los servicios básicos municipales como: parques y zonas verdes, mercado, matadero, servicios fúnebres y biblioteca, cumpliendo con las condiciones adecuadas en términos de espacio y salubridad.	2.10.1 Gestión para el acondicionamiento y rehabilitación del mercado para el funcionamiento de un Comedor Económico.	Identificación de espacios, identificar posibles vendedores. Ubicación de espacios para remodelación. Crear sinergias junto a otras organizaciones del municipio. Contratación de empresa elegida para dicha rehabilitación.	90% Internos 10% Externos				
	2.10.2 Gestión para la construcción de una funeraria municipal.	Identificar las áreas y ubicación de terreno, elaboración de presupuesto, gestión de financiamiento y designación ejecutores.	90% Internos 10% Externos				
	2.10.3 Construcción de Área Infantil en el Barrio el Centro Postrer Río.	Identificación de espacios disponibles en la comunidad, identificar el área a construir, plan de arborización, elaborar estudio y presupuesto, solicitar al Ministerio de la Obras, ONG y darle seguimiento.	90% Internos 10% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	2.10.4 Construcción de Plaza recreativa en la sección Los Bolos y en el Sector Otro Lado del Río.	Identificación de espacios disponibles en las comunidades, identificar áreas a construir, plan de arborización, elaborar estudio y presupuesto, solicitar al Ministerio de la Obras, ONG y darle seguimiento.	90% Internos 10% Externos				
	2.10.5 Gestión para reparación, remodelación y acondicionamiento de Biblioteca Municipal (adaptándola a las TICS), en el Barrio el Centro de Postrer Río.	Identificar zonas a rehabilitar, identificar libros y materiales, formular el presupuesto, nombramiento del personal, solicitar al MINERD.	90% Internos 10% Externos				
2.11 Garantizar la gestión integral de los residuos sólidos mejorando los servicios de recolección, tratamiento y disposición final de dichos residuos, incorporando una perspectiva de	2.11.1 Construcción de un vertedero controlado y/o relleno sanitario conforme a la normativa ambiental.	Identificar lugares factibles, gestionar la validación de los mismos ante organismos correspondientes, solicitar asesoría a PROPEEP, FEDOMU, Gobernación y al Secretario de la Liga Municipal. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20% Internos 80% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
sostenibilidad, educación ciudadana, participación comunitaria y alianzas estratégicas.	2.11.2 Construcción de pocito de Basura en el Barrio Villa Progreso de Postrer Rio y y mejorar el servicio de recogida de basura.	Identificar lugares factibles, gestionar la validación de los mismos ante organismos correspondientes, solicitar asesoría a PROPEEP, FEDOMU, Gobernación y el Secretario de la Liga Municipal. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20% Internos 80% Externos				
	2.11.3 Gestión para la mejora del servicio de recogida de basura en el municipio y en zonas menos accesible.	Elaboración calendario y horario de recogida por zona, implementar programa de ruta y frecuencia, coordinar con moradores, establecer lugares de depósitos de los desechos.	90% Internos 10% Externos				
2.12 Ampliar y modernizar los sistemas de agua potable y alcantarillado pluvial y sanitario.	2.12.1 Construcción de un tanque de depósito de agua potable y ampliación de redes de distribución en el Sector Otro Lado del Río y la Sección Los Bolos.	Realizar estudio preinversión, levantamiento de usuarios, hacer solicitud a INAPA, INDRHI y Obras Públicas.	20% Internos 80% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	2.12.2 Gestión para la construcción de Letrinas en el Barrio El Mogot.	Identificación de zonas y familias con las prioridades señaladas. Realizar levantamiento junto al INDHRI para la factibilidad y viabilidad de dicho proyecto.	20% Internos 80% Externos				
	2.12.3 Gestión para la creación de alcantarillado, sistemas cloacales y/o tratamiento de aguas residuales (énfasis en El Barrio Nuevo y Barrio Tierra Prieta).	Levantamiento donde se necesitan redes, identificar lugares para la instalación de planta, saneamiento y tratamiento aguas residuales, hacer solicitud a Obras Públicas, INDRHI y Gobernación. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20% Internos 80% Externos				
2.13 Modernizar y mejorar el servicio de red de energía eléctrica, alumbrado público e internet en el municipio.	2.13.1 Gestión para la mejora en la distribución de energía eléctrica y Extensión de redes eléctricas.	Identificar sectores y unidades, levantamiento de usuarios, instalación de postes y lámparas, gestionar donaciones con otras entidades. Gestión ante EDESUR.	10% Internos 90% Externos				
	2.13.2 Gestión para electrificación y Alumbrado del Barrio El	Identificar sectores y unidades, levantamiento de usuarios, instalación de postes y lámparas,	10% Internos 90% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	Mogote, Villa Progreso, Tierra Prieta y Barrio Caimoni.	gestionar donaciones con otras entidades. Gestión ante EDESUR					
	2.13.3 Gestiones para la mejora de las infraestructuras de conexión de internet (énfasis en zonas rurales).	Llevar a cabo levantamiento junto a INDOTEL y empresas de telecomunicaciones para respuesta ante dicha mejora.	10% Internos 90% Externos				

Línea Estratégica III: DESARROLLO ECONÓMICO

III. Municipio que aprovecha su potencial turístico, respaldado por una economía agrícola, industrial, comercial y de servicios de manera dinámica, innovadora, diversificada, plural y ambientalmente sostenible, generando equidad y empleos dignos.

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
3.1 Mejorar y diversificar la producción agropecuaria fomentando proyectos agrícolas y forestales para el bienestar y desarrollo económico de los habitantes e incentivar la agroindustria en el municipio.	3.1.1 Gestión para la construcción y reconstrucción de canales de regadíos y mantenimiento de la obra de toma de los canales de regadíos.	Identificar plantaciones agrícolas que requieren de sistema de agua, presupuestar materiales de riego. Compra de materiales. Gestionar ante Ministerio de Agricultura financiamiento para proyectos de riego.	20% Internos 80% Externos				
	3.1.2 Fortalecimiento y reorganización del Núcleo de Regante.	Encuentros con el núcleo de regantes. Levantamiento de las debilidades y necesidades. Realizar plan de fortalecimiento y capacitación. Solicitud de apoyo.	20% Internos 80% Externos				
	3.1.3 Programa de entrega de semillas certificada para los productores agrícolas.	Identificar necesidades por tipo de insumos, equipos y semillas, levantamiento de agricultores, identificar las zonas, gestionar con Agricultura y dar seguimiento.	20% Internos 80% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	3.1.4 Establecer un programa de apoyo técnico y económico para el sector con técnicos competentes.	Elaborar un programa de necesidades técnicas y económicas, gestionar apoyo al Ministerio de Agricultura y Banco Agrícola.	20% Internos 80% Externos				
	3.1.5 Diseño de programa de diversificación de la producción agropecuaria y alternativa de producción a familias del Lago Enriquillo.	Diseñar proyecto de diversificación de la producción agrícola, sensibilizar a productores rentabilidad de la diversificación, solicitar apoyo técnico y económico para implementar programa.	40% Internos 60% Externos				
	3.1.6 Formulación e implementación de nuevas tecnologías agropecuarias mejorando el sistema de producción agrícola.	Capacitar a productores sobre nuevas tecnologías de producción, diseño e implementación de programa de capacitación agropecuaria. Encuentro de Intercambio con productores diversos.	40% Internos 60% Externos				
	3.1.7 Gestión a través de la banca financiera de créditos blandos para la mejora y capitalización del sector agropecuario.	Levantamiento de necesidades de financiamiento, gestionar acuerdos con el Banco Agrícola u otros organismos para el financiamiento	20% Internos 80% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
		agrícola, gestionar ante organismos financieros a la producción.					
	3.1.8 Creación de un programa de la mejora de la comercialización de la producción e identificación de nuevos mercados para los productos.	Diseñar programa de comercialización de manera conjunta entre los productores. Elaboración de publicidad. Diseño de páginas en redes sociales.	30% Internos 70% Externos				
	3.1.9 Gestión para propiciar la inversión en la agroindustria para el procesamiento de frutas y vegetales.	Encuentros con Ministerio de Agricultura, asociaciones agrícolas, Ministerio de Industria y Comercio, empresarios para propiciar la inversión en proyectos de agroindustrias.	20% Internos 80% Externos				
3.2 Impulsar el desarrollo comercial y empresarial mediante el apoyo a la microempresa y el emprendimiento.	3.2.1 Establecer un programa de apoyo y asesoramiento técnico y económico a las mipymes (insistencia en formalización de mipymes y acompañamiento en acceso a financiamiento y a la mejora de los canales de comercialización). 3.2.2	Encuentros de coordinación con el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes. Solicitud de apoyo a los Centros Pymes para asesoramiento técnico y económico.	30% Internos 70% Externos				
3.3 Incentivar y promover el	3.3.1 Gestión para la creación de rutas y acondicionamiento de espacios	Encuentros de enlaces con el Ministerio de Turismo,	30% Internos 70% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
turismo con acciones para mejorar la situación socio económica de los habitantes del municipio.	ecoturísticos y vías de acceso (énfasis en “El Cerro de Las Caritas de Los Indios”).	Medio Ambiente y Clústeres turísticos. Identificación de rutas a crear y a condicionar. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.					
	3.3.2 Proyecto de señalización y promoción de las zonas turísticas del municipio y promoción del ecoturismo.	Encuentros de sinergia con el Ministerio de Turismo, Medio Ambiente, Clúster turístico y organismos vinculados al sector para someter proyecto o propuesta. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	30% Internos 70% Externos				
	3.3.3 Conformación, fortalecimiento y capacitación a grupos de guías de ecoturismo en el municipio y de personal enfocado al sector turismo.	Establecer una escuela de capacitación para guía turístico.	30% Internos 70% Externos				
	3.3.4 Gestión para promover la inversión gastronómica y hotelera en el municipio con estándares de calidad.	Encuentros de sinergia con el Ministerio de Turismo, Medio Ambiente, Clústeres turísticos y empresarios nacionales e internacionales del sector	20% Internos 80% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
		para incentivar la inversión de calidad en el sector.					
	3.3.5 Gestionar un programa de incentivos para favorecer la inversión en el sector turístico.	Realización de encuentros con las autoridades para sensibilizar sobre las potencialidades turística, gestionar especialistas para identificar áreas atractivas y de explotación turística. Establecer un programa de incentivos al sector.	20% Internos 80% Externos				

Línea Estratégica IV: MEDIO AMBIENTE

IV. Municipio reconocido por su ordenamiento y desarrollo urbanístico, conectado con su entorno local e internacional, que promueve y protege el medio ambiente y sus recursos naturales para mitigar las amenazas del cambio climático.

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
4.1 Mejorar e incrementar la construcción de la infraestructura vial y de servicio en el municipio.	4.1.1 Gestión para la construcción y/o acondicionamiento del camino vecinal Postrer Rio- Guayabal (8 kilómetros).	Realización de encuentros con las autoridades de la provincia para demandar el mejoramiento de las vías. Gestionar con Obras Públicas y el Ministerio de Agricultura equipos pesados para acondicionar los caminos. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	10% Internos 90% Externos				
	4.1.2 Gestión para la construcción y/o acondicionamiento del camino vecinal Guayabal-Los Bolos (10 kilómetros).	Realización de encuentros con las autoridades de la provincia para demandar construcción y mejoramiento de las vías. Gestionar con Obras Públicas y el Ministerio de Agricultura equipos pesados para acondicionar los caminos. Estudio preinversión, presupuesto y	10% Internos 90% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
		solicitud a instancias correspondientes.					
	4.1.3 Gestión para la construcción y/o acondicionamiento del camino vecinal Los Bolos- El Maniel (6 kilómetros).	Realización de encuentros con las autoridades de la provincia para demandar construcción y mejoramiento de las vías. Gestionar con Obras Públicas y el Ministerio de Agricultura equipos pesados para acondicionar los caminos. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	10% Internos. 90% Externos.				
	4.1.4 Gestión para la construcción y/o acondicionamiento del camino vecinal El Maniel- Barrera 5 kilómetros).	Realización de encuentros con las autoridades de la provincia para demandar construcción y mejoramiento de las vías. Gestionar con Obras Públicas y el Ministerio de Agricultura equipos pesados para acondicionar los caminos. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	10% Internos 90% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	4.1.5 Gestión para la Construcción y rehabilitación vías de acceso y caminos Inter parcelarios de la zona alta y la comunidad de Postrer Río.	Levantamiento de información de los caminos que necesitan ser acondicionados. Estudios preinversión y solicitud de cofinanciamiento ante instituciones correspondientes.	10% Internos 90% Externos				
	4.1.6 Gestión para terminar de asfaltar las calles sin asfalto del casco urbano-zona rural.	El Ayuntamiento y las organizaciones deben solicitar a Obras Públicas el desarrollo de los trabajos. Crear comisión interinstitucional de seguimiento. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20% Internos 80% Externos				
	4.1.7 Gestión para construcción y acondicionamiento de aceras y contenes del Barrio El Mogote, Barrio Tierra Prieta, Barrio Nuevo y Barrio El Caimoni.	El Ayuntamiento y las organizaciones deben solicitar a Obras Públicas el desarrollo de los trabajos. Crear comisión interinstitucional de seguimiento. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20% Internos 80% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	4.1.8 Gestión para la terminación de verja pared del Barrio Villa Progreso.	Realizar un estudio de preinversión. Realizar gestiones ante el Ministerio de Obras Públicas.	20% Internos 80% Externos				
	4.1.9 Gestión para instalación de reductores de velocidad en El Barrio el Centro de Postrer Río.	Realizar un estudio de preinversión. Realizar gestiones ante el Ministerio de Obras Públicas.	20% Internos 80% Externos				
4.2 Implementar iniciativas, mecanismos y normas para el ordenamiento del territorio y la transformación urbana y rural del municipio estableciendo una mejor gestión sobre el uso del suelo.	4.2.1 Elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.	Realizar un estudio de preinversión. Realizar gestiones ante el Ministerio de Obras Públicas.	70% Internos 30% Externos				
	4.2.2 Fortalecimiento y Equipamiento de la Oficina de Planificación Urbana.	Identificar necesidades de equipamiento, reglamentar uso de oficina y los equipos, contratación de encargado de oficina, definir perfil del cargo.	70% Internos 30% Externos				
	4.2.3 Realizar las gestiones para establecer un sistema catastral en el municipio y uso del suelo.	Encuentros con la Dirección General de Catastro, La DGODT y entidades correspondientes al cumplimiento de dicho proyecto.	80% Internos 20% Externos				
	4.2.4 Elaboración de reglamentos para evitar la proliferación de nuevos asentamientos en zonas no aptas y en la parte norte del municipio	Hacer levantamiento de lugares con riesgos para el asentamiento de viviendas. Dictar mediante resolución del Concejo de Regidores	90% Internos 10% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	para evitar la proliferación de asentamientos improvisados	lugares no aptos para edificaciones.					
	4.2.5 Establecimiento de reglamentos y ordenanzas para fortalecer la municipalidad en el ordenamiento del territorio.	El ayuntamiento debe buscar asesoría para la emisión de ordenanza que viabilice el uso del suelo. Elaborar reglamento para los permisos de uso de suelo.	90% Internos 10% Externos				
	4.2.6 Gestión para asignación de policías en el municipio, equipamiento y capacitación de las instituciones encargadas de preservar el orden público.	Llevar a cabo reunión con el Ministerio de Interior y Policía y presentar propuesta de proyecto.	40% Internos 60% Externos				
4.3 Incentivar el cuidado y protección del medio ambiente fortaleciendo las competencias del gobierno local, optimizando el rol de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, así como mejorando la educación	4.3.1 Equipamiento y fortalecimiento en el proceso de Creación de la Unidad de Gestión Ambiental.	Crear el puesto de Gestión Ambiental en el Ayuntamiento. Contratar técnico competente. Articular la Unidad de Gestión Ambiental con la oficina de Medio Ambiente Provincial.	80% Internos 20% Externos				
	4.3.2 Programa de concienciación y creación de ordenanzas y normativas para sancionar la deforestación, la quema de carbón, crianza de animales en	Crear mesa de diálogo y de trabajo para la creación de dichas ordenanzas. Convocar entidades públicas, privadas y sociedad civil ligadas a dicha acción.	80% Internos 20% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
ciudadana sobre el tema.	zona urbana y contaminación sónica en zonas no habilitadas.						
	4.3.3 Implementación de programa la conservación de la fauna y flora nativas y de control a la introducción de especies invasoras.	Crear e implementar mesa de trabajo con entidades correspondientes para diseño y puesta en marcha de programa. Estudio de Línea base de las distintas especies de fauna y flora existentes en el municipio.	30% Internos 70% Externos				
	4.3.4 Gestión para designación de vigilantes forestales que contribuyan a reducir la deforestación	Solicitud de apoyo ante el Ministerio de Medio Ambiente de personal para su contratación.	20% Internos 80% Externos				
	4.3.5 Diseño e implementación de un plan de manejo de uso agroforestal y gestión del bosque seco.	Encuentros con los ministerios Agricultura y Medio Ambiente para presentación de propuesta y diseño de plan.	70% Internos 30% Externos				
	4.3.6 Establecer un Programa de reforestación con árboles nativos y café en las áreas vulnerables, y las cuencas hidrográficas de las zonas alta y baja del municipio de	Identificar épocas adecuadas e identificar lugares factibles y aprovechables para plantar especies nativas. Solicitud de asesoramiento al	30% Internos 70% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	Poster Rio (cuencas de los ríos Los Bolos y Guayabal).	Ministerio de Medio Ambiente.					
	4.3.7 Establecer un programa de reforestación y arborización con especies nativas de los espacios públicos.	Identificar épocas adecuadas e identificar lugares factibles y aprovechables para plantar especies nativas. Solicitud de asesoramiento al Ministerio de Medio Ambiente.	30% Internos 70% Externos				
	4.3.8 Programa de sensibilización a los munícipes en educación ambiental y sobre los efectos adversos del cambio climático.	Encuentros con Medio Ambiente y entidades ligadas al sector Medio ambiental para el diseño de programa.	30% Internos 70% Externos				
	4.3.9 Programa de capacitación y concienciación sobre el tratamiento de los desechos sólidos evitando la quema de basura en vertederos improvisados.	Diseño e implementación de medidas que regulen el uso del vertedero. Identificar lugar adecuado para el traslado. Diseño de un plan de reciclaje de la basura.	60% Internos 40% Externos				
	4.3.10 Elaboración de normativas para establecer controles en el uso indiscriminado de pesticidas contaminantes.	Seguimiento a uso de productos químicos en la agricultura, establecer medidas y prohibiciones de insecticidas y productos nocivos al medio ambiente.	90% Internos 10% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	4.3.11 Elaboración de un Programa para la protección de acuíferos y fuentes de agua del entorno (Río Los Bolos y Río Guayabal).	Elaboración e implementación de programa junto a las autoridades e instancias correspondientes. Solicitud de apoyo ante el Ministerio de Medio Ambiente para establecer normativas y controles minuciosos.	60% Internos 40% Externos				
	4.3.12 Implementación de programa de limpieza de solares para evitar focos de contaminación, infecciones y plagas.	Diseño de programa. Divulgación y puesta en marcha de programa. Establecer medidas de control de plaga, limpieza de áreas boscosas en zona urbana.	60% Internos 40% Externos				
4.4 Fortalecer las capacidades municipales y comunitarias de prevención, mitigación y respuestas ante eventos naturales y antrópicos, convirtiendo el municipio en un espacio resiliente y con	4.4.1 Gestión para realizar y aplicar un Plan de Gestión de Riesgos y Desastres.	Diseño y puesta en ejecución del plan de prevención y gestión de riesgos. Realizar talleres de sensibilización y socialización a la ciudadanía sobre el plan de riesgos.	50% Internos 50% Externos				
	4.4.2 Fortalecimiento y Equipamiento del Comité de Prevención de Desastres.	Adquisición de equipos, formación al personal encargado de los organismos de prevención y dotarlos de instrumentos electrónicos.	50% Internos 50% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
infraestructuras adaptadas a las amenazas del cambio climático.	4.4.3 Realizar estructuras de mitigación de desastres en zonas vulnerables (barrio Nuevo, barrio Caimoni, barrio Tierra Prieta, barrio El Mogote y zona centro).	Ubicación de espacio (terrenos) para construcción de estructura. Equipamiento a través de las herramientas necesarias. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. Contratación de personal calificado para la gestión de dicha estructura.	30% Internos 70% Externos				
	4.4.4 Gestión para Identificación, reparación y mejora de los caminos susceptibles a inundaciones.	Creación de Línea Base sobre los principales caminos susceptibles a inundación. Mejora y acondicionamiento de los mismos. Solicitud de apoyo al Ministerio de Obras Públicas. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	30% Internos 70% Externos				
	4.4.5 Gestión para el acondicionamiento de las Cuencas del Río Los Bolos y Río Guayabal para evitar deslaves e inundaciones.	Coordinar las acciones correspondientes junto a las instancias locales y gubernamentales para trabajos de acondicionamiento. Estudio	30% Internos 70% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
		preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.					

VINCULACIÓN ENTRE LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PMD CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) Y CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO (END)

Correspondencia entre Líneas Estratégicas del PMD y los ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad, considerando las tres dimensiones del desarrollo humano sostenible: la económica, la social y la ambiental.

Los ODS conllevan un espíritu de colaboración y realismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones actuales y futuras, proporcionando orientaciones y metas claras para su adopción por parte de todos los países en conformidad con sus propias prioridades y desafíos.

Los 17 ODS implican una mirada y una agenda inclusiva, abordando las causas fundamentales de la pobreza y procurando lograr un cambio positivo en beneficio de las personas, comunidades y el planeta. Los ODS proporcionan un plan común para abordar algunos de los retos y necesidades más apremiantes que enfrenta nuestro mundo.



Fuente: Naciones Unidas.

Estos ODS necesitan entonces ser “localizados” o ajustados a las realidades y necesidades locales, con la finalidad de tener presente esta agenda común en las planificaciones locales, para poder contribuir a los objetivos, metas e indicadores desde lo local, lo que implica traducir el trabajo de los municipios en una mejor calidad de vida de los habitantes. En el marco de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo -PMD- y a partir de lo anterior, se trabajó con el equipo técnico del Ayuntamiento y los miembros integrantes del Concejo Económico Social en la articulación entre las líneas estratégicas establecidas para la planificación local con los ODS, a fin de potenciar durante todo el proceso de construcción e implementación del Plan esta relación sinérgica y colaborativa.

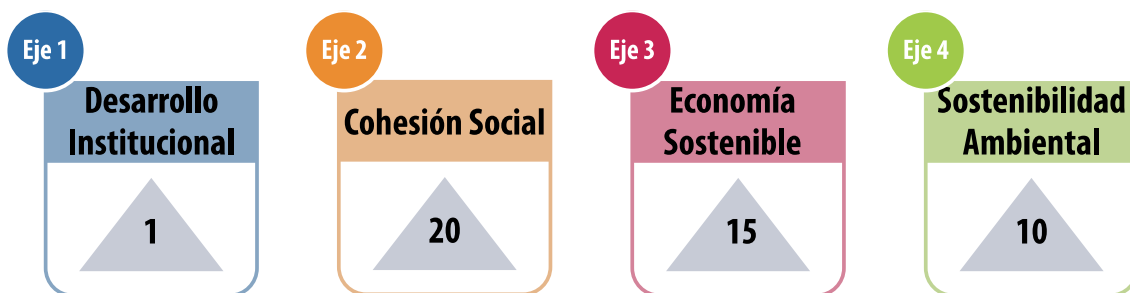
El resultado de lo expresado se resume en el siguiente acápite:

Correspondencia entre Líneas Estratégicas del PMD y la END

La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END) constituye instrumento rector de la política pública nacional que define la visión de la República Dominicana a largo plazo (2030) estableciendo los objetivos de desarrollo a alcanzar bajo la responsabilidad de todos los actores de la sociedad dominicana, a partir de 4 Ejes de Desarrollo, vinculados a objetivos, políticas, líneas de acción, metas e indicadores.

Siendo ello así, la END define la visión país a largo plazo de la siguiente manera: “República Dominicana es un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social, que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global”.

Para el logro de esta visión país, se estableció un modelo de desarrollo basado en 4 ejes estratégicos de acción vinculados a 19 objetivos generales, a objetivos específicos y a líneas estratégicas de acción.



Fuente: END.

EJES ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO		
EJE ESTRATÉGICO		OBJETIVOS
 Desarrollo Institucional	1. “Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local”.	1.1. Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados. 1.2. Imperio de la ley y seguridad ciudadana. 1.3. Democracia participativa y ciudadanía responsable. 1.4. Seguridad y convivencia pacífica.
 Cohesión Social	2. “Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial”.	2.1. Educación de calidad para todos y todas. 2.2. Salud y seguridad social integral. 2.3. Igualdad de derechos y oportunidades. 2.4. Cohesión territorial. 2.5. Vivienda digna en entornos saludables. 2.6. Cultura e identidad nacional en un mundo global. 2.7. Deporte y recreación física para el desarrollo humano.

 Economía Sostenible	3. “Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”.	3.1. Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global. 3.2. Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible. 3.3. Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social. 3.4. Empleos suficientes y dignos. 3.5. Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.
 Sostenibilidad Ambiental	4. “Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenible, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático”.	4.1. Manejo sostenible del medio ambiente. 4.2. Eficaz gestión de riesgos para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales. 4.3. Adecuada adaptación al cambio climático.

Por otra parte, cabe destacar que la END en República Dominicana se encuentra alineada en aproximadamente un 72% con los ODS, por lo que trata de impulsar un camino de desarrollo compartido.

Al igual que ocurre para los ODS, la END necesita ser “localizada” o ajustada a las realidades y necesidades locales de los municipios, con la misma finalidad de tener presente esta planificación general común en las planificaciones locales, en orden a poder contribuir a los objetivos, metas e indicadores desde lo local. Atento a esto, en el marco de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo –PMD-, también se trabajó con el equipo técnico del Ayuntamiento y los miembros integrantes del Concejo Económico Social en la articulación entre las líneas estratégicas de la planificación local con la END, a fin de potenciar durante todo el proceso de esta relación de complementariedad. El resultado de este trabajo puede visualizarse a continuación en el presente apartado.

Tabla de correspondencia general

Línea Estratégica I: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

I. Municipio comprometido con la gobernabilidad, la participación ciudadana y la conformación de redes para el desarrollo integral que promueve la equidad y la convivencia pacífica.

Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS-	Objetivos de Desarrollo Sostenibles “Metas”	Estrategia Nacional de Desarrollo “Eje Estratégico”	Estrategia Nacional de Desarrollo “Objetivos”
	Meta 10.2. Promoción de la Inclusión social, económica y política. Meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades.	 Desarrollo Institucional	Objetivo 1.1. Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados. Objetivo 1.2. Imperio de la ley y seguridad ciudadana. Objetivo 1.3. Democracia participativa y ciudadanía responsable. Objetivo 1.4. Seguridad y convivencia pacífica. Objetivo 2.3. Igualdad de derechos y oportunidades. Objetivo 2.4. Cohesión territorial.

	Meta 16.1. Reducción de todas las formas de violencia. Meta 16.3. Promoción del Estado de Derecho, acceso a justicia. Meta 16.6. Creación de instituciones eficaces y transparentes. Meta 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. Meta 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales. Meta 16b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias a favor del desarrollo sostenible.	 Cohesión Social	
	Meta 17.1. Fortalecer la movilización de recursos internos con el fin de mejorar la capacidad para recaudar ingresos. Meta 17.12. Acceso a mercado para países en desarrollo. Meta 17.14. Mejora de la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible. Meta 17.17. Fomento de alianzas público-privadas y de la sociedad civil.		

	Meta 17.18. Mejorar el apoyo a la creación de capacidad para aumentar la disponibilidad de datos fiables. Meta 17.19. Aprovechar iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir el progreso en desarrollo sostenible.		
--	--	--	--

Línea Estratégica II: SERVICIOS BÁSICOS

II. Municipio cuya población tiene garantizada salud, educación, deporte, cultura, vivienda y servicios básicos de calidad y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo de Desarrollo Sostenible “Metas”	Estrategia Nacional de Desarrollo (END) “Eje Estratégico”	Estrategia Nacional de Desarrollo “Objetivos”
	Meta 1.1. Erradicación de la pobreza extrema. Meta 1.2. Reducción de la pobreza relativa en todas sus dimensiones.	 Cohesión Social	Objetivo 2.1. Educación de calidad para todos y todas. Objetivo 2.2. Salud y seguridad social integral. Objetivo 2.3. Igualdad de derechos y oportunidades. Objetivo 2.4. Cohesión territorial. Objetivo 2.5. Vivienda digna en entornos saludables. Objetivo 2.6 Cultura e identidad nacional en un mundo global. Objetivo 2.7 Deporte y recreación física para el desarrollo humano. Objetivo 3.2. Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible.
	Meta 3.1. Reducción de la tasa de mortalidad materna. Meta 3.2. Eliminar la mortalidad infantil. Meta 3.3. Poner fin a las epidemias, enfermedades tropicales, enfermedades transmitidas por el agua y enfermedades transmisibles. Meta 3.4. Promover salud mental y bienestar.		

	Meta 3.5. Prevención y tratamiento de abusos de drogas y alcohol. Meta 3.7. Garantía de acceso a la salud Sexual y reproductiva, y a la planificación familiar. Meta 3.8. Lograr la cobertura universal y acceso a servicios de salud y medicamentos. Meta 3.C. Aumentar la financiación, contratación y capacitación en salud.	 Economía Sostenible  Sostenibilidad Ambiental	Objetivo 3.3. Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social. Objetivo 4.1. Manejo sostenible del medio ambiente. Objetivo 4.2. Eficaz gestión de riesgos para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales.
	Meta 4.1. Asegurar la calidad de la educación primaria y secundaria. Meta 4.2. Asegurar el acceso y calidad de la educación Preescolar. Meta 4.3. Asegurar el acceso igualitario a una formación técnica, profesional y superior de calidad Meta 4.6. Asegurar la alfabetización y conocimiento de aritmética		

	Meta 4.7. Fomentar la educación Global para el Desarrollo Sostenible. Meta 4.A. Mejora de instalaciones educativas inclusivas y seguras. Meta 4.B. Aumento de becas para enseñanza superior. Meta 4.C. Mejorar la cualificación de docentes.		
	Meta 5.5. Asegurar la participación plena de la mujer e igualdad oportunidades Meta 5.A. Asegurar la igualdad de derechos a los recursos económicos.		
	Meta 6.1. Lograr el acceso a agua potable. Meta 6.2. Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene. Meta 6.3. Mejorar la calidad de agua. Reducir la contaminación y aguas residuales		

	Meta 7.1. Garantizar acceso universal a energía. Meta 7.B. Ampliar la infraestructura y tecnología en países en desarrollo.		
	Meta 10.2. Promoción de la Inclusión social, económica y política. Meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades.		
	Meta 11.1. Asegurar el acceso a la vivienda y servicios básicos Meta 11.3. Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible. Meta 11.4. Protección del patrimonio cultural y natural. Meta 11. 5. Reducción del número de muertes por desastres y reducción de vulnerabilidad Meta 11.7. Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros. Meta 11.C. Apoyo a la construcción de edificios sostenibles y resiliente.		

Línea Estratégica III: DESARROLLO ECONÓMICO

III. Municipio que aprovecha su potencial turístico, respaldado por una economía agrícola, industrial, comercial y de servicios de manera dinámica, innovadora, diversificada, plural y ambientalmente sostenible, generando equidad y empleos dignos.

Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS-	Objetivos de Desarrollo Sostenibles “Metas”	Estrategia Nacional de Desarrollo “Eje Estratégico”	Estrategia Nacional de Desarrollo “Objetivos”
	Meta 1.1. Erradicación de la pobreza extrema. Meta 1.2. Reducción de la pobreza relativa en todas sus dimensiones.	 Cohesión Social	Objetivo 2.1. Educación de calidad para todos y todas. Objetivo 2.3. Igualdad de derechos y oportunidades. Objetivo 3.1. Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global. Objetivo 3.2. Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible. Objetivo 3.3. Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social. Objetivo 3.4. Empleos suficientes y dignos.
	Meta 2.1. Poner fin al hambre. Meta 2.3. Duplicación de productividad e ingresos agrícolas a pequeña escala. Meta 2.4. Prácticas agrícolas sostenibles y resiliente. Meta 2.5. Mantenimiento de la diversidad genética de semillas.		

	Meta 2.A. Aumento de inversiones en agricultura. Meta 2.C. Control de la volatilidad de precios de los alimentos.	 Economía Sostenible	Objetivo 3.5. Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.
	Meta 4.4. Aumento de las competencias para acceder al empleo.		Objetivo 4.1. Manejo sostenible del medio ambiente.
	Meta 5.5. Asegurar la participación plena de la mujer e igualdad oportunidades. Meta 5.A. Asegurar la igualdad de derechos a los recursos económicos.		Objetivo 4.2. Eficaz gestión de riesgos para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales.
	Meta 6.4. Aumentar el uso eficiente de recursos hídricos (extracción de agua dulce). Meta 6.6. Protección de los ecosistemas relacionados con agua. Meta 6.A. Fomentar la creación de capacidades de gestión. Meta 6.B. Apoyar la participación de las comunidades locales.	 Sostenibilidad Ambiental	Objetivo 4.3. Adecuada adaptación al cambio climático.

	Meta 7.1. Garantizar acceso universal a energía. Meta 7.3. Duplicar la tasa de eficiencia energética. Meta 7.A. Aumento de la investigación e inversión en energías limpias.		
	Meta 8.1. Mantenimiento del crecimiento económico. Meta 8.2. Elevar la productividad a través de la diversificación, tecnología e innovación. Meta 8.3. Fomento de pequeña y mediana empresa. Meta 8.4. Mejora de la producción y consumo eficiente y respetuoso. Meta 8.9. Promoción el turismo sostenible. Meta 8.A. Aumento ayuda para el comercio en países en desarrollo.		

	Meta 9.2. Promoción de industria inclusiva y sostenible. Meta 9.3. Aumento del acceso PYMES a servicios financieros y cadenas de valor.		
	Meta 11.1. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.		
	Meta 12.1. Aplicación marco de consumo y producción sostenibles. Meta 12.2. Lograr el uso eficiente de recursos naturales. Meta 12.6. Adopción de prácticas sostenibles en empresas. Meta 12.8. Asegurar la educación para el Desarrollo Sostenible. Meta 12.B. Lograr turismo sostenible.		

	Meta 13.3. Mejora de la Educación y sensibilización medioambiental. Meta 13.A. Movilización de recursos económicos.		
	Meta 14.7. Aumento de los beneficios económicos de la pesca sostenible. Meta 14.B. Fomento de la pesca a pequeña escala y artesanal.		
	Meta 15.1. Asegurar la Conservación y uso sostenibles de los ecosistemas. Meta 15.3. Lucha contra la desertificación. Meta 15.4. Asegurar la conservación ecosistemas montañosos. Meta 15.9. Integración de planes sensibles a medioambiente.		

Línea Estratégica IV: MEDIO AMBIENTE

IV. Municipio reconocido por su ordenamiento y desarrollo urbanístico, conectado con su entorno local e internacional, que promueve y protege el medio ambiente y sus recursos naturales para mitigar las amenazas del cambio climático.

Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS-	Objetivo de Desarrollo Sostenible “Metas”	Estrategia Nacional de Desarrollo -END- “Eje Estratégico”	Estrategia Nacional de Desarrollo “Objetivos”
	Meta 3.9. Reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos, peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.	 Cohesión Social	Objetivo 2.1. Educación de calidad para todos y todas. Objetivo 2.2. Salud y seguridad social integral. Objetivo 2.3. Igualdad de derechos y oportunidades. Objetivo 3.1. Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global. Objetivo 4.1. Manejo sostenible del medio ambiente.
	Meta 11.3. Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible. Meta 11.4. Protección del patrimonio cultural y natural.		

	Meta 11.5. Reducción del número de muertes por desastres y reducción de vulnerabilidad Meta 11.7. Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros. Meta 11.A. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional. Meta 11.C. Apoyo a la construcción de edificios sostenibles y resiliente.	 Economía Sostenible	Objetivo 4.2. Eficaz gestión de riesgos para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales. Objetivo 4.3. Adecuada adaptación al cambio climático.
	Meta 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. Meta 13.2. Incorporación del cambio climático en políticas, estrategias y planes nacionales. Meta 13.3. Mejora de la Educación y sensibilización medioambiental. Meta 13.A. Movilización de recursos económicos. Meta 13.B. Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático.	 Sostenibilidad Ambiental	

	Meta 14.1. Prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra. Meta 14.4. Regulación de la explotación pesquera sostenible. Meta 14.6. Combatir la pesca ilegal y excesiva. Meta 14.7. Aumento de los beneficios económicos de la pesca sostenible. Meta 14.B. Fomento de la pesca a pequeña escala y artesanal.		
	Meta 15.1. Asegurar la Conservación y uso sostenibles de los ecosistemas. Meta 15.2. Gestión sostenible de bosques. Meta 15.3. Rehabilitación de tierras y suelos degradados Meta 15.4. Asegurar la conservación ecosistemas montañosos.		

	Meta 15.5. Adoptar Medidas urgentes contra la degradación y pérdida de biodiversidad. Meta 15.7. Combatir la caza furtiva y especies protegidas. Meta 15.8. Adoptar Medidas para prevenir la introducción de especies invasoras Meta 15.9. Integración de planes sensibles a medioambiente. Meta 15.A. Aumento de recursos para gestión forestal.		
--	---	--	--

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)

El sistema de evaluación y monitoreo busca obtener una valoración de las estrategias utilizadas y su efectividad en el logro de objetivos y obtención de resultados de la planificación del desarrollo del municipio, de manera que permita medir e Identificar el cumplimiento de los objetivos planteados, introducir acciones correctivas necesarias, identificar los desafíos y las lecciones aprendidas en el proceso de implementación del PMD.

El equipo técnico responsable del municipio para desarrollar y ejecutar el sistema de evaluación y monitoreo está conformado por: la Oficina Municipal de Planeamiento Urbano, la Oficina Municipal de Programas y Proyectos, y el Concejo Económico Social del Municipio. Este equipo evaluador deberá seleccionar herramientas e instrumentos adecuados a lo local para la medición del grado de avance tanto de los objetivos como de los proyectos.

Se ha acordado que la primera evaluación se llevará a cabo al finalizar el segundo año de implementación del PMD. También se ha acordado que a lo largo del proceso se propiciarán diferentes espacios de reflexión interactiva y participativa, con base en los datos disponibles. El Ayuntamiento deberá colaborar en la difusión de las informaciones necesarias al Concejo Económico y Social del Municipio, de manera que este cuente con datos confiables para poder establecer apreciaciones a lo largo de la ejecución del PMD.

A continuación, se presenta una Matriz de Seguimiento y Monitoreo del PMD, junto a otra herramienta de actuación, ambas socializadas con los actores locales:

Matriz para el seguimiento y acompañamiento PMD

Provincia: _____ Municipio/ DM: _____ POA: _____

LÍNEA ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	NIVEL DE AVANCE SEGÚN TAREAS REALIZADAS			PRESUPUESTO	FUENTES DE VERIFICACION	LOGROS	DIFICULTADES	SIGUIENTES PASOS Y APOYOS REQUERIDOS
		INICIADO	EN PROCESO	FINALIZADO					
		0 a 25%	26% A 75%	76% a 100%					

NOTA: Tener en orden y a la mano los documentos que son fuente de verificación en el municipio y presentarlos en las reuniones de revisión del PMD.

Ficha complementaria

Período de revisión:					
Municipio:	Proyectos:				
Descripción de la debilidad Identificada (¿Cuáles son los puntos claves que impidieron un buen desempeño del proyecto o programa?)	Recomendaciones establecidas y propuestas (¿Cuáles indicaciones de modificaciones han salido del Seguimiento y monitoreo, otras evaluaciones, o que se considera pertinente?)	Medidas concretas a tomar o ya en vigencia (¿Cuáles cosas específicas deben hacer o están haciendo para superar la debilidad?	Fecha de implementación de las medidas (¿Para cuándo deberían haber completado cada medida?)	Responsables de la implementación (¿Quién tiene la responsabilidad final para implementar cada medida?)	Requerimientos de coordinación o recursos (¿Cuáles acuerdos o cosas adicionales se requieren para tomar las medidas propuestas?)

CONCLUSIONES FINALES

El Plan Municipal de Desarrollo -PMD-, estará vigente por un período de cuatro años, por lo que será de suma importancia el involucramiento del gobierno local, provincial, regional y nacional, así como de las diferentes instituciones público-privadas y de sociedad civil que accionan en el territorio para su implementación. A partir de la experiencia, se establecen las siguientes recomendaciones prácticas:

- El empoderamiento e involucramiento directo del Concejo Económico Social y Social en las acciones de desarrollo del municipio.
- El involucramiento y el compromiso del Concejo de Regidores con la ejecución de las acciones del PMD.
- Propiciar una relación e interacción continua entre el equipo de gobierno y el CESM en el cumplimiento del PMD.
- El fortalecimiento de las diversas unidades, oficinas y departamentos del Ayuntamiento para impulsar una gestión eficiente en la implementación y seguimiento del PMD.
- Realizar estudios de preinversión para poder definir de forma más precisa los proyectos contemplados en el PMD, en orden a facilitar la gestión ante financiadores y/o cofinanciadores.
- Implementar espacios de diálogos e interacción con los actores sociales, productivos y ambientales del municipio para la puesta en marcha y cumplimiento de las acciones y alianzas a seguir para el logro de los proyectos planteados.
- Propiciar la colaboración de entidades sociales, económicas y ambientales que dinamicen el desarrollo del municipio en torno a los proyectos identificados.
- El aprovechamiento de las capacidades, potencialidades y recursos que presenta el entorno, cuidando y protegiendo el medio ambiente y sus recursos naturales.

Fuentes de información

- Anuario de Indicadores Educativos. Año Lectivo 2017-2018 (MINEDU, 2019).
- Atlas de Biodiversidad y Recursos Naturales de la República Dominicana (MIMARENA, 2012).
- Datos Estadísticos aportados por el Sistema Único de Beneficiarios -SIUBEN- en base al Tercer Estudio Socioeconómico de Hogares 2018 (SIUBEN, 2020).
- División Territorial (ONE, 2020).
- Documento de Trabajo: Diagnóstico de Vulnerabilidad Territorial (DGODT, 2014).
- Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA) del Proyecto Conservación Efectiva de Bienes y Servicios Ecosistémicos en Paisajes de Montaña Amenazados (MIMARENA, 2021).
- Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples -ENHOGAR- (ONE, 2018).
- Guía de Criterios Ambientales para la Elaboración del Planes de Ordenamiento Territorial (MIMARENA, 2018).
- Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Municipal de Adaptación Climática (Moreno Herrera, A., 2018).
- Guía Metodológica para la Formulación de Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (DGODT - PNUD, 2016).
- Guía Metodológica para la Formulación del Plan Municipal de Desarrollo (ASOMURECIN - FEDOMU, 2011).
- Guía para la Creación del Consejo Económico y Social Municipal y Modelo de Reglamento (ASOMURECIN - FEDOMU, 2012).
- Información de la Dirección de Información Ambiental y Recursos Naturales (DIARENA, 2021).
- Información de trabajo de campo con autoridades locales y actores claves.
- Información del Proyecto Conservación Efectiva de Bienes y Servicios Ecosistémicos en Paisajes Productivos de Montaña Amenazados (PNUD, 2021).
- Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública Municipios (Congreso Nacional de la República Dominicana, 2006).
- Ley Orgánica No. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (MEPyD, 2012).
- Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios (Congreso Nacional de la República Dominicana, 2007).
- Mapa de Desarrollo Humano de la República Dominicana (PNUD, 2013).
- Mapas Georreferenciados elaborados por el Proyecto “Conservación efectiva de bienes y servicios ecosistémicos en paisajes productivos de montaña amenazados” (MIMARENA - PNUD, 2021).

- Oficina Nacional de Estadística -ONE-: Tú Municipio en Cifras (<https://archivo.one.gob.do/provinciales-y-municipales/tu-municipio-en-cifras>).
- Perfil Socio-Económico y Medio Ambiental: Independencia (PNUD, 2013).
- Plan de Desarrollo Municipal 2016-2020 (CIDEAL - UCATEBA, 2016).
- Plan Estratégico de Recuperación y Transición al Desarrollo para las zonas del Lago Enriquillo: Independencia y Bahoruco, R. Dominicana (PNUD, 2013).
- Plan Regional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial: Región Suroeste -PRODT-RSO- (MEPyD, 2021).
- Rapid Integrated Assessment -RIA- (NACIONES UNIDAS - MEPyD, 2016).
- Sexto Informe de Biodiversidad de la República Dominicana (MIMARENA, 2019).
- Transformar Nuestro Mundo: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (NACIONES UNIDAS, 2015).
- Transversalización, Aceleración y Asesoría en Políticas (MAPS). Informe de la Misión Conjunta Interagencial (NACIONES UNIDAS - MEPyD, 2018).